

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS



UNIDAD CANINA K9 REX

República de Panamá

MEMORIA 2012

Por una Aduana

Transparente para el Progreso de Panamá





República de Panamá

Autoridad Nacional de Aduanas

Memoria 2012

Presentado a la Asamblea Nacional

Por:

Virna C. Luque F.
Directora General



República de Panamá
Autoridad Nacional de Aduanas

Panamá, 30 de enero de 2013
Nota N° 901-01-075 DG

Honorable Diputado
SERGIO GÁLVEZ
Presidente
Asamblea Nacional
Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle la memoria de la Autoridad Nacional de Aduanas correspondiente al año 2012, mediante setenta y tres (73) copias digitalizadas (CD), en cumplimiento del mandato constitucional y de conformidad con la Ley 6 de 2002.

La memoria que presentamos a consideración de este honorable cuerpo colegiado es una síntesis de los programas y proyectos desarrollados por esta Autoridad, así como los principales resultados de nuestra gestión institucional como apoyo responsable al Gobierno Nacional dirigido por el Excelentísimo Señor Ricardo Martinelli Berrocal, Presidente de la República.

Asimismo, agradecemos a la Asamblea Nacional la colaboración brindada durante estos años y esperando que se mantenga en este periodo.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración y estima.


VIRNA C. LUQUE F.
Directora General



VCLF/shm



Excelentísimo Señor
Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente de la República



Su Excelencia
Juan Carlos Varela R.
Vicepresidente de la República



Virna C. Luque F.
Directora General
Autoridad Nacional de Aduanas



Licenciada
Vienna Vergara
Subdirectora General Técnica
Autoridad Nacional de Aduanas



Licenciado
Jorge Carney
Subdirector General de Logística
Autoridad Nacional de Aduanas



Licenciada
Yara Chandeck
Secretaria General
Autoridad Nacional de Aduanas

CONTENIDO

Marco Legal	11
Organigrama	12
Estructura Administrativa	13
Informe Ejecutivo	14
Enfoque Sistémico	17
Directivos	18
Dirección de Planificación	20
Dirección de Recursos Humanos	23
Dirección de Auditoría	24
Dirección de Asesoría Legal	26
Juez Ejecutor	28
Oficina Negociadora para la Integración Comercial	29
Comisión de Apelaciones	31
Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera	32
Oficina de Protección Radiológica	34
Oficina Interinstitucional de Análisis de Riesgo	35
Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas	36
Subdirección General Logística	39
Dirección de Finanzas	40
Dirección Administrativa	47
Dirección de Tecnología de la Información	49
Subdirección General Técnica	51
Dirección de Gestión Técnica	52
Dirección de Propiedad Intelectual	58
Unidad Técnica de Inspección de Contenedores	62
Administraciones Regionales	64
Administración Zona Nor-Occidental (Bocas del Toro)	65
Administración Zona Occidental (Chiriquí)	66
Administración Zona Norte (Colón)	67
Administración zona Central y Azuero	68
Administración Zona Oriental	70
Administración Zona Aeroportuaria	71
Administración zona Económica Especial de Panamá	72
Vitrina Aduanera	73
Glosario Aduanero	82
Datos Generales de Panamá	88

POR UNA ADUANA TRANSPARENTE PARA EL PROGRESO DE PANAMÁ

MARCO LEGAL

El Decreto Ley 1 de 2008, establece en el Artículo 17, “Se crea la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), en adelante, la Autoridad como institución de seguridad pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno y ejercerá su jurisdicción en todo el territorio nacional, sujeta a la política y orientación del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la fiscalización de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo que estipula la Constitución Política de la República y la Ley. Cuando se trate de temas de seguridad, la política y orientación del Órgano Ejecutivo, se hará por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia”.

VISIÓN

Una aduana autónoma, moderna, eficiente al servicio del comercio internacional y de la nación panameña.

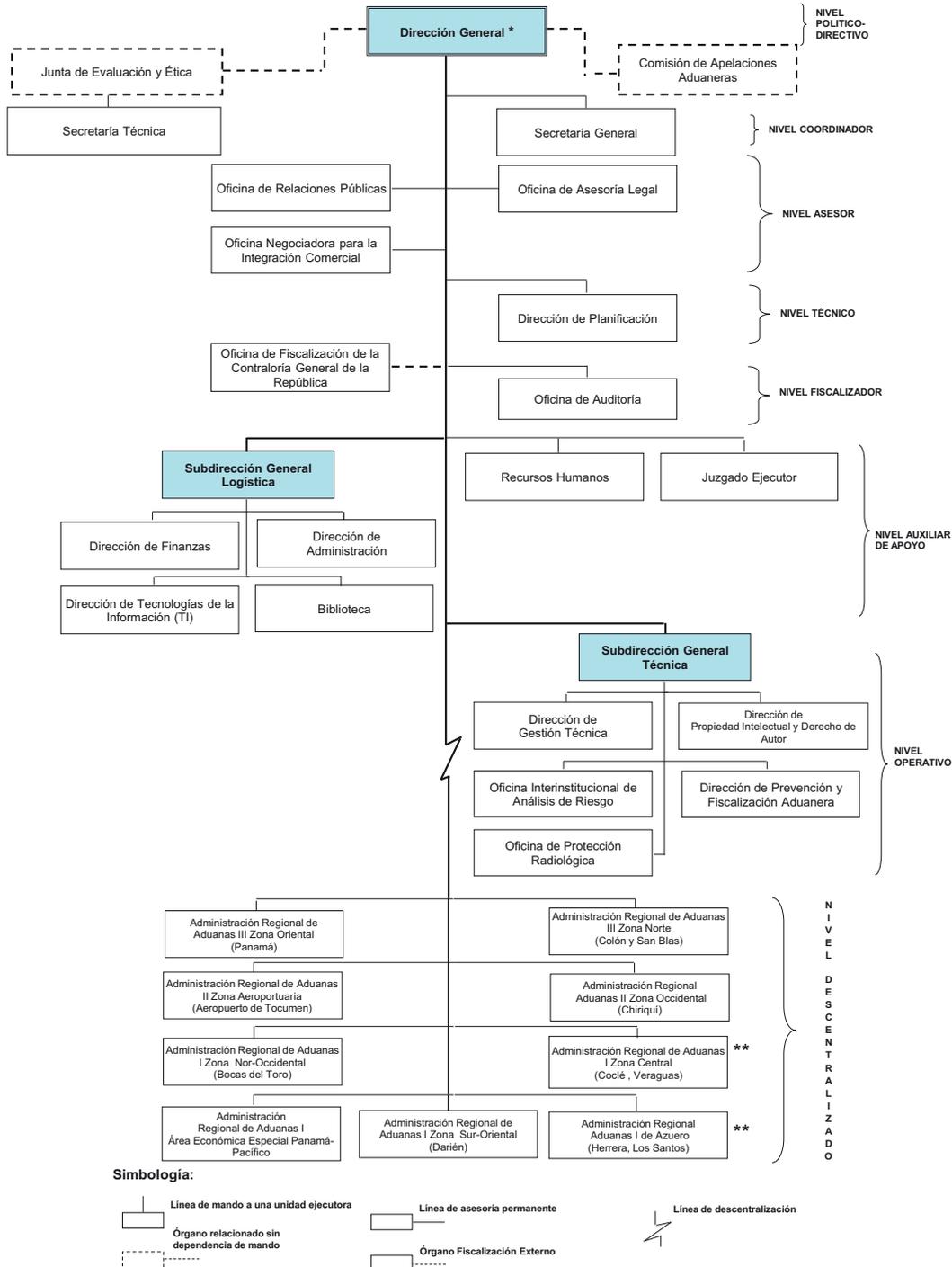
MISIÓN

Facilitar el comercio mundial, recaudar los tributos eficientemente, participando en la seguridad nacional y fomentando el desarrollo sostenible del país. Controlar, vigilar el ingreso, la salida y movimiento de las mercancías, personas y medios de transporte por todas las fronteras, puertos y aeropuertos del país.



Esclusas del Canal de Panamá.

ORGANIGRAMA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS



Nota:

* Se incluye las Unidades Administrativas, tales como, la Unidad de Transparencia Comercial (TTU), la Oficina de Asuntos Internos y Transparencia y la Oficina de Video Vigilancia, que por la naturaleza de sus funciones atienden a los lineamientos del Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas.

** Nuevas Administraciones Regionales de Aduanas en proceso de adecuación.



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Decreto Ley 1 de 2008, que crea la ANA, dicta disposiciones concernientes al régimen aduanero y determina nuevas unidades administrativas.

La ANA está regida por una dirección general y dos subdirecciones, una de logística y otra técnica, así como una secretaría general.

La institución se compone de siete administraciones regionales:

Zona Nor-occidental (Provincia de Bocas del Toro), Zona Occidental (Provincia de Chiriquí), Zona Norte (Provincia de Colón), Zona Central y Azuero (Provincia de Herrera, Los Santos, Coclé y Veraguas), Zona Oriental (Provincia de Panamá), Zona Aeroportuaria (Aeropuerto Internacional de Tocumen), Zona Económica Panamá Pacífico (Área de Howard).

PUNTOS MARÍTIMOS, AÉREOS Y TERRESTRES PARA EL COMERCIO EXTERIOR



INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

En cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 6 de 2002, presentamos a consideración de esta Asamblea Nacional el informe de gestión de la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA) de la República de Panamá correspondiente al período fiscal del año 2012.

Mediante el Decreto Ley 1 de 2008, se creó la Autoridad Nacional de Aduanas como institución de Seguridad Pública, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía en su régimen interno y jurisdicción en todo el territorio nacional. Como Órgano Superior del Servicio Aduanero Nacional, se encarga de controlar, vigilar, fiscalizar el ingreso, la salida y el movimiento de las mercancías, personas y medios de transporte por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, para los efectos de la recaudación tributaria que los gravan o para los controles que les son aplicables.

Los objetivos trazados por la ANA en su firme propósito de facilitar el comercio mundial, aplicando los principios de transparencia, flexibilidad, armonización y simplificación de procedimientos para el desarrollo sostenible, forman parte del Plan Quinquenal del Gobierno Nacional.

Recursos

Recursos Humanos. En la actualidad la institución cuenta con un total de 1,532 colaboradores, asignados y distribuidos en las zonas de administración aduanera del país. Hubo un aumento del recurso humano en la Zona Aeroportuaria (Aeropuerto Internacional de Tocumen) y en la Zona Norte en la provincia de Colón, con la misión de prevenir y fiscalizar posibles infracciones aduaneras.

El plan de capacitaciones en la estructura administrativa

de cada provincia se redobló por la puesta en vigencia de nuevos tratados y negociaciones comerciales, que exigen del conocimiento técnico aduanero. Expertos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), dictaron gran parte de estas capacitaciones.

Se realizaron 73 misiones a países como: Taiwán, Nicaragua, Honduras, Bélgica y los Estados Unidos, entre otros.

Recursos Físicos. Mediante la realización de un Acto Público se adquirieron cuatro contenedores para ubicar las oficinas de los recintos del Club de Yates de Amador, Paso Canoas en Chiriquí (dos) y de Guabito en Bocas del Toro, cuyo monto fue de B/.94,976.41.

Las remodelaciones en el edificio sede (anexo de Conway) para el traslado de algunas unidades administrativas fue de B/. 289,232.36

La flota de transporte se compone de 145 vehículos, en su gran mayoría pick up, de doble cabina y está activa en un 98%; los mantenimientos preventivos se encuentran en orden y con un seguimiento directo por parte del personal de mantenimiento.

En la actualidad los escanógrafos y los portales de radiación, así como la donación de equipos sofisticados por los gobiernos de Canadá, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, están al servicio de la seguridad nacional del país y del comercio mundial.

Recursos Tecnológicos. La Autoridad Nacional de Aduanas a la vanguardia de las demás aduanas del mundo y por el incremento del trasiego de la carga que utiliza la ruta del Canal de Panamá, decide optimizar el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE).

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

Para esa optimización, se requería de una herramienta informática acorde a las necesidades de los actores comerciales para garantizar la trazabilidad de la carga, el registro de las exportaciones e importaciones y, sobre todo, para evitar el incremento de la defraudación fiscal. Bajo estos requerimientos, nace el proyecto del Sistema Integrado de Gestión Aduanera, conocido por sus siglas SIGA, cuyo fundamento legal está plasmado en los siguientes documentos:

- Contrato No. 001-08 de 15 de septiembre de 2008. Este contrato está concertado entre la Autoridad Nacional de Aduanas y el Consorcio CrimsonLogic-DCHAIN conformado por Smart Solution Marketing Panamá, Dchain y Crimson Logic PTE., LTD. El objeto del contrato es el Suministro, Instalación, Operación y Mantenimiento del Sistema Completo de Manejo Aduanal de la ANA.
- Especificación de Requerimientos del Software SIGA, versión 2.1 de 2008. El documento se divide en las siguientes secciones: Introducción; Requerimientos Específicos; Otros Requerimientos; Apéndices.
- Addenda refrendada 001 de 10 de diciembre de 2010 al Contrato No. 001-08 de 15 de septiembre de 2008;
- Addenda refrendada 002 de 29 de agosto de 2011 al Contrato No. 001-08 de 15 de septiembre de 2008;
- Addenda refrendada 003 al Contrato No. 001-08 de 15 de septiembre de 2008;
- Documento contentivo de 20 Actas, nombrado Ajustes de Requerimientos de 2010.

Cabe recordar que en octubre del año 2011, el SIGA comenzó a funcionar en las fases de importación y exportación; sin embargo, debido a problemas de lentitud presentados en el sistema, dos días después sus operaciones fueron canceladas, causando el estancamiento de las transacciones y demoras en los procesos.

En la fase de las correcciones técnicas se creó un grupo de apoyo permanente, el cual se compone de expertos en procedimientos aduaneros catalogados como: Mesa de Ayuda 1 (conformada por 7 funcionarios) y Mesa de Ayuda 2 (conformada por cuatro personas). Dicho proyecto cuenta con el respaldo de cuatro consultores externos de la empresa Formas y Sistemas.

Recursos Financieros

Para la vigencia fiscal 2012, se nos aprobó un presupuesto de B/.26,439,800.00; el cual quedó modificado, al cierre del mes de diciembre con un total de B/.28,986,047.00 detallado así:

- Incremento por Créditos Adicionales de B/.3,000,000.00 para el pago de las gratificaciones a los funcionarios.
- Disminución de B/.3,498.00 para apoyar al Centro de Atención Ciudadana.
- Disminución de B/.21,720.00 para apoyar contrato del Gobierno Nacional por medio de la Secretaría de Comunicación del Estado.
- Disminución de B/.25,834.00 para apoyar a la Oficina Regional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por medio de la Cancillería.
- Disminución de B/.402,701.00 para apoyar los proyectos de obras del Ministerio de Obras Públicas.

La Autoridad Nacional de Aduanas, en la vigencia fiscal 2012, ejecutó su presupuesto en B/.25,860,988.27 (89.2%). El presupuesto de funcionamiento tuvo una ejecución de B/.22,620,192.82 (90.2%), y el presupuesto de inversión tuvo una ejecución de B/.3240,795.45 (82%).

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

Fiscalización Aduanera

Incautación y decomiso. En los procesos de defraudación fiscal y decomiso de mercancía se dieron 958 casos los cuales ascienden aproximadamente a un valor CIF de B/.5,534,437.56

Cigarrillos. Se trituraron 14,512 pacas cuyo valor CIF es de B/. 5.079,200.00.

Dinero incautado. Las unidades caninas y el cuerpo de inspectores especializados del Aeropuerto Internacional de Tocumen, dieron con la detección de B/.2,828,714.00 en dinero no declarado.

Inspección de Contenedores. La institución cuenta con 13 escáneres para la verificación no intrusiva de carga que tiene como objetivo prevenir el contrabando y el crimen organizado. Mediante la tecnología de rayos X, se logró inspeccionar 23,322 contenedores, de los cuales 1,948 fueron sometidos a inspección física.

Propiedad Intelectual.

La Dirección de Propiedad Intelectual realizó grandes esfuerzos para continuar ejerciendo las medidas de control y vigilancia en la importación, exportación y tránsito de mercancías en los últimos años cuyo valor CIF es de B/.137,535,779.80.

Seguridad Nacional

La Autoridad Nacional de Aduanas, según el Decreto Ejecutivo 871 de 2012, inició los primeros pasos estructurales para desarrollar el proceso de reestructuración de ANA y el Servicio Nacional de Migración, bajo el organigrama del Ministerio de Seguridad Pública.

Por una Aduana transparente

La misión de facilitar el comercio mundial, de recaudar y fiscalizar los tributos asignados por ley, ha sido uno de los resultados visibles de esta gestión de Gobierno.

Históricamente la aduana panameña recaudaba alrededor de 800 millones de balboas cifra que, durante los tres últimos años, han superado los mil 300 millones de balboas.

La ANA hizo mayor aporte al Tesoro Nacional en comparación a la Autoridad del Canal de Panamá que, durante este periodo fiscal, recaudó mil treinta y dos millones de balboas.

Estos resultados guardan relación a la actividad económica de Panamá que experimentó un crecimiento notable y nos ubica como “las economías más estables de Latinoamérica”, según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Pero, a su vez, forma parte del esfuerzo de un trabajo en equipo del Gobierno y de cada uno de los colaboradores de la institución.

De manera integral hemos luchado para alcanzar cada una de las metas del Plan Quinquenal del Gobierno Nacional y ante todo contra la trilogía siniestra de la droga, la delincuencia y el terrorismo.

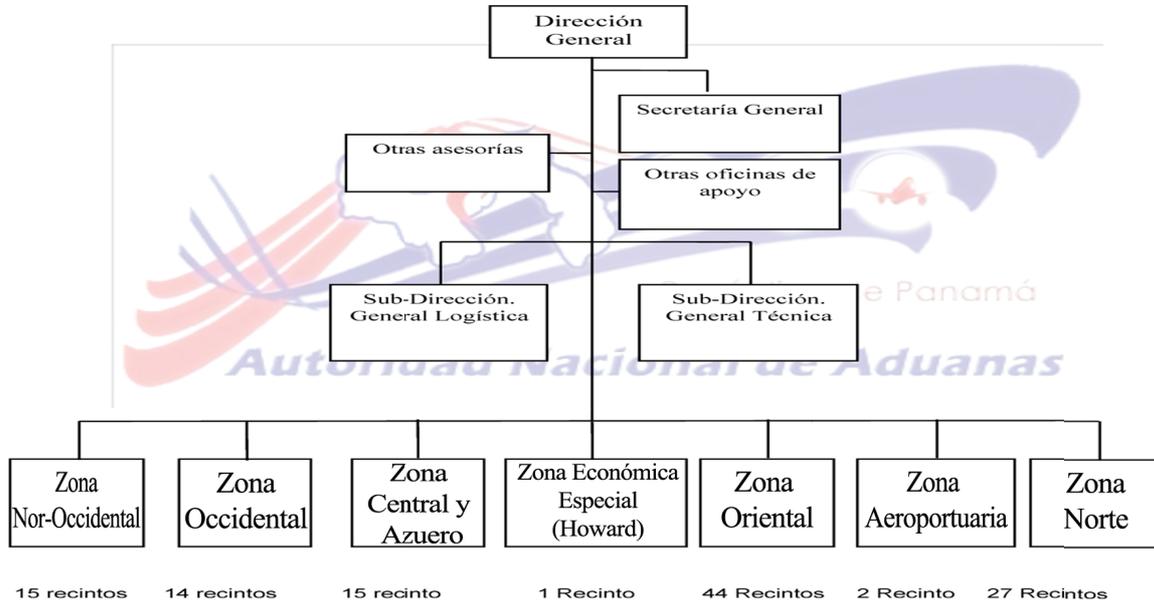


Dra. Gloria Moreno de López
Directora General
Julio 2009- Noviembre 2012



ENFOQUE SISTÉMICO INSTITUCIONAL

ENFOQUE SISTÉMICO INSTITUCIONAL - AÑO 2012
II. PROCESO INSTITUCIONAL (ORGANIGRAMA)



I. ENTRADAS (INSUMOS)

1 Recursos Humanos, Total:	<u>1,532</u>
1.1 Zona Nor-Occidental	70
1.2 Zona Aeroportuaria	189
1.3 Zona Norte	251
1.4 Zona Occidental	196
1.5 Zona Central Azuero	100
1.6 Zona Oriental	245
1.7 Zona Especial Howard(Panamá Pacífico)	16
1.8 Edificio Sede	465
2 Recursos Físicos:	
2.1 Zonas Aduaneras	7
2.2 Numero de Recintos	122
2.3 Flota vehicular	145
2.4 Numero de escanógrafos	11
2.5 Portales de radiación	6
3 Recursos Financieros:	
3.1 Presupuesto Total	<u>B/. 26,995,800.00</u>
3.2 Funcionamiento	23,079,800.00
3.3 Inversiones	3,916,000.00

III. SALIDAS (PRODUCTOS)

1 Recaudación Total:	<u>B/. 1,362,679,960.61</u>
1.1 Impuesto de Importación:	415,057,834.85
1.2 I.T.B.M.S.:	537,696,445.36
1.3 I.S.C.:	202,820,898.91
1.4 I.C.C.D.P.:	188,919,096.25
1.5 Otros:	18,185,685.24
2 Fiscalización Aduanera:	
2.1 Contrabando, defraudación y decomisos	958 casos B/. 5,534,437.56
2.2 Cigarrillos decomisados	6,947 pacas B/. 2,190,078.60
2.3 Cigarrillos triturados	14,512 pacas B/. 5,079,200.00
2.4 Dinero incautado	44 casos B/. 2,828,714.00
3 Inspección de Contenedores:	
3.1 Escanógrafos(Rayos X)	20,922 acciones
Revisión física	1,948 acciones
3.2 Investigación	433 casos
4 Coordinación de Seguridad Nacional:	
4.1 Acciones directas	75
4.2 Acciones indirectas	125
4.3 Otras	27

IV. Realimentación (indicadores):

Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto(PIB)	10.5% (P)
Valor de las Importaciones(CIF):	B/. 13,600,000,000.00 (E)
Valor de las Exportaciones(FOB):	B/. 1,700,000,000.00 (E)
% de Recaudación total por Gestión Aduanera vs. PIB:	4.9%
% de Recaudación total por Gestión Aduanera vs. Presupuesto Institucional:	2.0%

DIRECTIVOS

DIRECTORA GENERAL. VIRNA C. LUQUE F.
SUBDIRECTORA GENERAL TÉCNICA. VIENNA VERGARA
SUBDIRECTOR GENERAL DE LOGÍSTICA. JORGE CARNEY
SECRETARIA GENERAL. YARA M. CHANDECK M.
ASESORA LEGAL DEL DESPACHO SUPERIOR. EMILY BRAVO
ASISTENTE EJECUTIVA DEL DESPACHO SUPERIOR. EVELYN BALLESTEROS
JUEZA EJECUTORA. MITZI McGEACHY GOUGH
DIRECTOR ADMINISTRATIVO. RUPERTO CERVANTES
DIRECTOR DE FINANZAS. RICARDO CASTRO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS. NANCY CANADÁ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL. MIRIAM D' MEZA
DIRECTORA DE GESTIÓN TÉCNICA. MIZTEL PERALTA
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN ADUANERA. ADÁN CASTILLO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. EDGARDO BASTIDAS
DIRECTORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS. DIANA N. GONZÁLEZ P.
DIRECTORA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. ROSA AIZPRUA

DIRECTORES REGIONALES

ZONA AEROPORTUARIA. MIGUEL MELFI
ZONA CENTRAL Y AZUERO. ABEL CERRUD
ZONA NORTE. JAVIER CÓRDOBA
ZONA NOR-OCCIDENTAL. SUSANA STONESTREET
ZONA OCCIDENTAL. ABDIEL LEZCANO
ZONA ORIENTAL. GERMÁN ESPINO
ZONA PANAMÁ PACÍFICO. ARIEL GARCÍA



DIRECCIÓN GENERAL

República de Panamá

Autoridad Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación, está adscrita al despacho de la Dirección General de la ANA, ubicada en el nivel estructural técnico.

Desarrolla actividades relacionadas con investigaciones en áreas específicas, diseño de metodologías, normas y estándares aplicables a los procesos de trabajo de las unidades de línea y de apoyo. Otras de las responsabilidades que tiene esta unidad es la de dirigir, coordinar y planificar las actividades relacionadas con la elaboración de estrategias institucionales a corto, mediano y largo plazo, coadyuvando en la formulación y evaluación de los proyectos de inversiones, en franca coordinación con la Dirección de Finanzas de la institución y la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2012.

Gestiones Estratégicas:

- Nuevo edificio para la Aduana
- Normas de Transparencia
- Capacitación ISO:9001
- Otras Gestiones

GESTIONES PRESUPUESTARIAS

La Dirección de Planificación asistió el 14 de junio, a la sustentación del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversiones para la vigencia fiscal 2013, a las vistas presupuestarias en la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), que convoca el MEF; en atención a la Circular 05 del 14 de mayo de 2012, en donde se solicita el monto total de B/.86,765,900.00 distribuido en funcionamiento por B/.64,410,000.00 y en inversiones la suma de B/.22,355,900.00 para la próxima vigencia fiscal.

Posteriormente se asistió a la Asamblea Nacional, el 9 de agosto de 2012, para la sustentación institucional del presupuesto correspondiente para la vigencia fiscal 2013.

NUEVO EDIFICIO PARA LA INSTITUCIÓN

La génesis para obtener una nueva edificación fue por la necesidad de un espacio acorde y producto del Plan Quinquenal del Gobierno de Inversiones, en lo que se encuentran el Metro de Panamá y la Ciudad Gubernamental. La ANA no está incluida en el listado de las entidades que se establecerán en ese perímetro.

En este sentido, durante el año 2011 y 2012 se han enviado notas a las instancias correspondientes y efectuado reuniones de acercamiento con la unidad de bienes revertidos del MEF, a fin de precisar los terrenos donde se ubicarán las oficinas centrales de la Autoridad para que con los recursos financieros asignados se pudiese hacer frente a los trámites que implicaban la adquisición del terreno, diseño arquitectónico, levantamiento de planos del lote, estudio de impacto ambiental, estudio topográfico, estudio de sondeo de suelo y demás aspectos técnicos.

En abril 2012 se presentó un resumen ejecutivo al despacho superior de la ANA, para su revisión, titulado: **Solicitud de Financiamiento para la Adquisición de un Edificio**. El mismo contiene la exposición de motivos para la construcción de un edificio y el costo del bien inmueble; de tal manera que el mismo pueda servir de marco sustentador para los trámites inherentes en la búsqueda de financiamiento ante las entidades financieras internacionales, tales como, Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), gobiernos amigos u otros.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

PROYECTOS DE INVERSIONES DE CONTINUIDAD SOLICITADOS

Vigencia Fiscal 2013
(en Balboas)

CODIGO SINIP	NOMBRE DE PROGRAMA O PROYECTO	MONTO	JUSTIFICACION
11105.008	Fortalecimiento de la Red de Comunicación de Aduanas	655,900.00	Este proyecto comprende la Red WAN (actualización y ampliación de la Red de Datos WAN, brindará los servicios de comunicación desde las oficinas centrales a todas las oficinas regionales del país en una sola red integrada en la que se incluye los enlaces de comunicación de los escáneres de contenedores y el Data Center del SIGA). Se está entrando en una nueva fase de fortalecimiento de la red de comunicaciones en coordinación con la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) para migrar a telefonía IP y los enlaces de datos de comunicaciones.
11105.003	Mejoramiento y Vigilancia en las Aduanas, Aeropuertos y Puertos	700,000.00	Este proyecto consiste en el suministro, instalación y configuración de cámaras de video en puntos estratégicos a nivel nacional. El sistema debe ser capaz de manejar el monitoreo simultáneo de las cámaras, con el propósito de que un Recinto pueda visualizar eventos en el área de seguridad que le compete, pero también desde un centro de control maestro ubicado en las Oficinas Centrales de la Aduana pueda visualizarse todas las imágenes generadas por cualquier Recinto en un momento determinado.
11105.001	Reposición del Sistema de Comercio Exterior (SIGA)	1,000,000.00	Este proyecto consiste en reemplazar el actual Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE) por el nuevo Sistema Informático de Gestión Aduanera (SIGA). Se está en un proceso de implementación en los módulos del sistema, infraestructura y configuración.
11105.002	Reposición del Edificio de la Autoridad Nacional de Aduanas	20,000,000.00	Debido a los Megaproyectos tales como la Línea 1 del Metro de Panamá, la Ciudad Gubernamental en donde la institución no está considerada y la Canalización del Río Curundú, nos obliga a la búsqueda de un inmueble adecuado para nuestras oficinas centrales, y en la que nos libraríamos del alto canon de arrendamiento con la compañía del ferrocarril que se traduce en altos costos de funcionamiento para la Institución. En este sentido, tenemos una oferta de un inmueble ubicado en Albrook en la que proyecta brindar condiciones de seguridad, mejor calidad de servicio y mejor ambiente laboral y en las que ofrece ventajas estratégicas por la cercanía al aeropuerto de Albrook, al Puerto de Balboa y al Ferrocarril de Panamá y que como ente copartícipe de la Seguridad Nacional merece esta Institución.
TOTAL: 22,355,900.00			

Para las gestiones realizadas en el ramo de inversiones, se solicitó B/. 22,355,900.00 para la vigencia fiscal 2013, de los cuales se aprobó B/.1,680,000.00, es decir, un 7.5%, desglosado en los siguientes proyectos:

1. Restauración del edificio (B/.1,180,000.00).
2. Reposición del sistema de comercio exterior (B/.500,000.00).

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

NORMAS DE TRANSPARENCIA

La Dirección de Planificación, conjuntamente con la Asistencia Ejecutiva y la Dirección de Tecnología de la Información cumplió, de manera satisfactoria, lo estipulado en la Ley 6 de 2002, referente a las normas de transparencia en la gestión pública, en la que se obtuvo un 95.83% de evaluación sobre las actividades de la gestión aduanera.



Autoridades sustentan presupuesto en la Asamblea Nacional.

CAPACITACIÓN ISO 9001

El proyecto de capacitación ISO 9001, debidamente aprobado por el despacho superior de la ANA y coordinado con la Dirección de Finanzas para la asignación de los recursos financieros, no se realizó, debido a que los fondos fueron destinados para otras prioridades de la institución. Se busca formar a colaboradores de las diferentes áreas, que componen su estructura organizacional, en la norma de Gestión de Calidad ISO 9001; Gestión de Procesos y Documentación de forma tal que se pueda obtener información relevante sobre *“cómo la falta de controles y estandarización en los procesos pueden afectar el buen funcionamiento de las organizaciones”*.

La reunión del Consejo Nacional de Metrología de Panamá, celebrada el día 22 de junio de 2012, en el salón 204 del edificio de Postgrado de la Universidad Tecnológica de Panamá, tuvo como objetivo:

“coordinar con los diferentes ministerios, instituciones y universidades, las acciones relacionadas con el sistema metroológico para proveer al público y promover los mecanismos de difusión del sistema nacional de medidas”.

Los funcionarios de la ANA explicaron, ante el Consejo, cuáles serían las medidas o mecanismos necesarios para reglamentar y/o restringir la entrada al país de equipos o instrumentos de medición, que no cumplan con los requisitos.

OTRAS GESTIONES

Mediante Memorando 901-02-028-DP del 16 de mayo de 2012, se sugirió revalidar los procedimientos de Tocumen y de Paso Canoas, a fin de contrastar qué cambios han tenido, tomando en cuenta que estos procedimientos por el tiempo transcurridos pudieran haber tenido cambios e identificar los contactos (funcionarios) para revalidarlos o actualizarlos; de tal forma que se buscaba enviar esta información actualizada al grupo técnico para desarrollar el proyecto de reestructuración: Migración - Aduanas.



Recinto aduanero en Paso Canoas.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Responsable de la administración de los colaboradores de la institución, con la tarea de dirigir, supervisar, alinear y controlar las acciones de recursos humanos; al mismo tiempo se encarga de seleccionar el personal para ocupar los puestos específicos y necesarios que requiera la institución para lograr la eficiencia técnica y profesional que se requiere en cada cargo dentro de la estructura organizacional de la Autoridad.

ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL

Tiene la responsabilidad de orientar a los colaboradores para proteger y mejorar la salud física y mental del funcionario para buscar el equilibrio entre la institución y el trabajador.

ÁREA DE PLANILLAS

Se tramitaron 1,951 movimientos, los cuales cubren adicionales o diferencias adeudadas, así como traslados con ajustes de salarios, envíos y retornos de licencias de diferente índole, afiliación para el cobro a través del sistema de pago electrónico bancario (*ACH por sus siglas del inglés*), entre otros. Se logró cancelar el monto de B/.63,933.55 en concepto de vacaciones vencidas y vacaciones proporcionales a ex funcionarios.

Además se hicieron pagos de planillas adicionales por un monto de B/.35,796.38, desglosado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Devolución de Salario	B/.1,199.11
Diferencia de Gratificación	B/.4,988.80
Gastos de Representación	B/.9,136.75
Licencia de Gravidez	B/.9,978.67
Décimo Tercer Mes	B/.6,648.19
Diferencia de Salarios por Ajustes	B/.2,676.87
Planilla de Salario	B/.1,167.99

ÁREA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL

Es la encargada de la actualización del recurso humano, capacitación, charlas, seminarios en los temas de:

Gestión Técnica Aduanera
Sistema Penal Acusatorio
Tratados Internacionales
Comercio Internacional

Con la implementación del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), se realizaron capacitaciones a nivel nacional a las empresas, usuarios y al personal de la institución, con la finalidad de agilizar el tránsito aduanero y se emitieron las certificaciones correspondientes.

Se realizaron 73 misiones al extranjero entre reuniones, capacitaciones, negociaciones y entrenamientos en temas del ámbito aduanero y de seguridad del comercio en diferentes países como Honduras, Nicaragua, Bélgica, Taiwán, Estados Unidos, entre otros.

Estudiantes universitarios de Costa Rica, Colombia y México se les capacitó en temas aduaneros, seguridad y facilitación del comercio.



Licda. Nancy Canadá Rodríguez y colaboradores.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Tiene la responsabilidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, controlar, velar y hacer cumplir las normas, procedimientos y las leyes vigentes en materia aduanera, reconocimiento, control y fiscalización de los tributos aduaneros aplicables en el territorio nacional.

Auditorías realizadas de enero a diciembre de 2012
(En Balboas)

Total de Auditorías	Zona	Total de Alcance
56	Zona Oriental	713,232.65
17	Zona Norte	186,429.87
5	Zona Nor-Occidental	5,406.15
Total		905,068.67

La Dirección de Auditoría ha realizado un total de 437 inventarios, en conjunto con personal de Propiedad Intelectual, de Prevención y Fiscalización Aduanera, Remate, la Fiscalía Superior de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática, Zona Occidental y otros.

DINERO DECOMISADO

Durante el período de enero a diciembre, se decomisó B/.2,495,166.00 a pasajeros que no declararon la cantidad correspondiente o que realizaron falsas declaraciones, como se detalla a continuación:

Decomisos de dineros por mes:

Mes	Monto
Enero	B/.397,041.00
Febrero	B/.490,686.00
Marzo	B/.174,838.00
Abril	B/.617,277.00
Mayo	B/.23,345.00
Junio	B/.191,944.00
Julio	B/.80,135.00
Agosto	B/.51,975.00
Septiembre	B/.198,863.00
Octubre	B/.61,040.00
Noviembre	B/.188,522.00
Diciembre	B/.19,500.00
Total	B/.2,495,166.00



Auditoría de cigarrillos decomisados en operativos rutinarios.



En todas las administraciones regionales se cuenta con inspectores capacitados.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SUBASTAS PÚBLICAS Y CUSTODIAS MARÍTIMAS

Se realizaron dos subastas públicas, una en la Zona Occidental y la otra en la Zona Central y Azuero, donde se obtuvo un ingreso de B/.174,875.00 y B/.110,487.00, respectivamente.

Además se han verificado las custodias marítimas y se han detectado cuentas por el valor de B/.14,798.00.

FERIAS Y VERIFICACIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA

De igual manera se ha participado en 17 ferias, públicas y privadas, donde se obtuvo impuestos aproximados por valor de B/.2,089,161.71 y en verificaciones al servicio de control y vigilancia aduanera por valor de B/. 363,882.78.

DESTRUCCIONES DE CIGARRILLOS

Por infringir las norma sanitarias, se trituraron 13,034 pacas de cigarrillos, cuyo valor Costo, Seguro y Flete (CIF, por sus siglas del Ingles) es de B/.4,558,800.00.

De igual manera, se han practicado auditorías internas en las administraciones regionales de Zona Noroccidental, Zona Occidental, parte de la Zona Oriental y en recintos para la fiscalización de los controles internos y procedimientos aduaneros.

AUDITOS INTERNOS

Se realizaron auditos a lo interno de las cajas menudas, departamentos o direcciones en las diferentes Zonas Regionales con el fin de tener una mayor transparencia en los procedimientos y funcionamientos que se realizaran, arrojando resultados positivos.



Equipo de auditores de la Contraloría y Aduanas.



Verificación de los expedientes en procesos de audito.



Subasta Pública en provincia de Chiriquí.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

Entre las normas de procedimiento y disposiciones de carácter general tendientes al mejoramiento del servicio aduanero adoptadas para el año, podemos destacar:

- Resolución 904-04-079 de 2012, por la cual se adopta el Formulario de Control de Movimiento de Mercancías en la vía Randolph Manzanillo y demás áreas habilitadas en la Resolución 704-04-007 de 2006.
- Decreto de Gabinete 12 de 2012, por el cual se establece el procedimiento estándar automatizado para el TIM por vía terrestre en la Región Mesoamericana y se adopta la Declaración Única de Tránsito.
- Resolución 904-04-180 de 2012, por medio de la cual se efectúa la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, respecto de la subasta pública realizadas por la ANA el día 27 de enero de 2012.
- Resolución 113 de 2012, por la cual se autoriza, de manera provisional, una ruta especial para el traslado y movilización, vía terrestre, de mercancías no nacionalizadas declaradas en régimen de transbordo, dentro de la misma zona primaria, creada por disposición legal.
- Resolución 124 de 2012, por la cual se adopta el nuevo Reglamento del Fondo Especial Operativo de la ANA.
- Resolución 133 de 2012, por la cual se adopta el Formulario de Control de Entradas y Salidas de Mercancías en Depósitos Especiales, de conformidad con el Decreto de Gabinete 25 de 2000, y se reconoce los métodos de valor similares como práctica de contabilidad, generalmente aceptable, para efectos de valoración para el pago de derechos de importación de mercancías, despachadas en dichos almacenes de depósitos especiales.

- Implementación del formulario adoptado mediante Resolución 904-04-058 de 2008 modificada por la Resolución 904-04-201 de 2009, por la cual se aprueba el procedimiento aduanero de tramitación simplificada, para el movimiento de mercancías acogidas al régimen de admisión temporal en el perfeccionamiento activo, relacionada con actividades de reparaciones navales.

- Resolución 904-04-400-OAL de 2012, por medio de la cual se crea la Comisión para la Revisión, Actualización y Adecuación del Anteproyecto de Reforma a la Ley 30 de 1984 (Ley Penal Aduanera) y sus modificaciones.

- Resolución 223 de 2012, por medio de la cual se crea la Comisión Interinstitucional de Ética Pública de la ANA y se integra a la Red Interinstitucional de Ética Pública de la Procuraduría de la Administración.

- Resolución 904-04-455 de 2012, por medio de la cual se efectúa la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, respecto de la subasta pública realizadas por la ANA, el día 24 de agosto de 2012 (Azüero y Provincias Centrales).



Equipo de abogados al servicio del quehacer aduanero.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL



La Directora de Asesoría Legal de Aduanas, Mirian D'Meza, junto a su equipo de trabajo, reafirma su compromiso de seguir brindando apoyo en materia legal en todos los trámites, que incluyen los proyectos internacionales a los que Aduanas está adscrito en beneficio del comercio mundial.

IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

- Medidas de Control para la introducción y exportación de diamantes en bruto, de acuerdo al Sistema de Certificación del Proceso Kimberley (Decreto de Gabinete 43 de 2012).
- Negociación de Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y los países del EFTA.
- Anexo de Facilitación al Comercio, Procedimientos y Cooperación Aduanera.
- Anexo de Reglas y Procedimientos de Origen
- Propuesta de Artículo de Certificado de Reexportación.
- Implementación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea;
- Implementación del Tratado de Promoción Comercial (TPC) con los Estados Unidos.
- Incorporación de Panamá al Subsistema Económico Centroamericano. Equipo técnico legal.

PROYECTOS

- Actualización y regularización del estatus legales de “Contratos de Servicio Especial de Control y Vigilancia Aduanera a nivel nacional”.
- Revisión de Propuesta para la adopción del Programa del Operador Económico Autorizado;
- Redacción de Resolución para el cobro de tasas administrativas para el registro centralizado de marcas en la Dirección de Propiedad Intelectual;
- Proyecto “Aduanas Sin Papel”. Redacción de Resolución por la cual se establezca y adopte una tabla de vida documental de los diferentes documentos que se gestionan en la ANA.

COMISIONES

1. Comité Técnico de Implementación de Acuerdos Comerciales
2. Comisión Técnica del proyecto de Ventanilla Única de Comercio Exterior.
3. Comisión Nacional de Zonas Francas
4. Comisión para la revisión y adecuación del Proyecto de Ley Penal Aduanera.
5. Comisión de la Red Interinstitucional de Ética Pública de la Procuraduría de la Administración.

JUEZ EJECUTOR

La creación del Juzgado Ejecutor, según Resolución 165 de 2011, ante la alta morosidad existente y la baja eficacia en el cobro de la misma, se hizo realidad en esta Administración como unidad jurisdiccional y administrativa conformada para el cobro coactivo de las obligaciones aduaneras incobrables.



El Juzgado Ejecutor, con mando y jurisdicción en todo el territorio nacional, se inauguró el 20 de enero de 2012 y cuenta con la Secretaria Judicial, Alguacil Ejecutora, Secretaria Administrativa y Notificadora. A partir de entonces, como nueva unidad administrativa a la que deben ingresar los títulos ejecutivos que preparan las demás unidades administrativas aduaneras que generan recaudo. Se recibieron casos para su revisión, ejecución y perfeccionamiento.

Esta unidad atiende los casos que remiten los departamentos administrativos que aún se encuentran en un proceso paulatino de adaptación. Se han establecido estrategias, en común, para la debida finalización de aquellos procesos, de los cuales debe surgir diáfananamente un título ejecutivo para la recaudación sin tropiezos jurídicos.

Se han revisado trescientos veintitrés expedientes, de las distintas Administraciones Regionales, de los cuales se concretizaron cuarenta y tres notificaciones personales, cuarenta y cinco gestiones de cobro persuasivo,

diez exhortos y sus notas correspondientes, dos conversiones en arresto de multas no canceladas, dos edictos de emplazamiento, diecinueve proyectos de resolución que ordena pago por depósitos de garantías vencidos, lo cual redundó en recaudación efectiva por la suma de doscientos ocho mil doscientos veintisiete balboas con cuarenta y tres centésimos (B/.208,227.43). Como unidad administrativa ha confeccionado ciento veintiséis notas, cuarenta y cuatro memorandos, informes mensuales y extraordinarios de gestión, reporte de revisión de expedientes en las distintas Administraciones Regionales, de consultas jurídicas de la Dirección General; entre otros.

En el trámite de los expedientes por cobro coactivo se han dictado dieciocho autos de inicio de proceso; libra mandamiento ejecutivo de pago de secuestro, siete autos eleva a embargo; diez autos varios; edictos de emplazamiento y ordinarios; doce notificaciones personales con sus declaraciones juradas de propiedad de bienes para el pago de la obligación; veintiocho providencias; autos de nulidad por distinta jurisdicción.

Además se han confeccionado 1,126 oficios ante las distintas entidades bancarias públicas y privadas incluidas en el listado oficial de la Superintendencia de Bancos de Panamá.



Instalación del equipo del Juzgado Ejecutor.

OFICINA NEGOCIADORA PARA LA INTEGRACIÓN COMERCIAL

La Oficina Negociadora para la Integración Comercial (ONIC) es un despacho que forma parte de la ANA, en calidad de oficina asesora del despacho superior en materia de asuntos internacionales vinculados a los aspectos técnicos aduaneros.

La ONIC, interviene en procesos de negociaciones comerciales internacionales, asesorando en materia aduanera, a los funcionarios de la Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales (DINECI) del Ministerio de Comercio e Industria (MICI), en las mesas de negociaciones sobre: Origen de Mercancías, Procedimientos Aduaneros, Facilitación y Acceso a Mercados.

Esta unidad, elaboró una matriz-resumen sobre el estado de todos los Tratados de Libre Comercio (TLC), de los cuales Panamá ha firmado como Estado Parte incluyendo los nuevos proyectos, estableciendo su fecha de vigencia, con el fin de poder darles fiel cumplimiento a los mismos.

VIDEO - CONFERENCIAS

En las video - conferencias se discutieron temas como: el Tránsito Internacional de Mercancías por Vía Terrestre (Proyectos de modificación de la Resolución 65-2001 COMRIEDRE); Acuerdo sobre Proyecto de Reglamento de la Comisión Técnica de Tránsito; Procesos de la Optimización y Facilitación del Control Fronterizo entre las Administraciones de Costa Rica y Panamá, en Paso Canoas; Reglamento sobre Procedimiento para la Devolución de los Derechos de Importación (DAI), vinculados al Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y Centroamérica.

COMISIÓN BINACIONAL FRONTERIZA PANAMÁ- COLOMBIA (COMBIFROM)

En la XI Reunión Plenaria de la Comisión Binacional Fronteriza Panamá - Colombia se logró incorporar la petición de la participación de la contraparte de Aduanas de Colombia, para propiciar el intercambio de información durante la realización de la próxima reunión de COMBIFROM.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON PAÍSES DE EFTA

La ONIC participó en las rondas de negociación del proyectos de Tratados de Libre Comercio con el grupo de países de EFTA (Noruega, Suiza, Islandia, y Linshtenstein), incluyendo una propuesta de redacción sobre las operaciones de reexportación desde la Zona Libre de Colón con certificación de no transformación.

- Confección de una nueva propuesta sobre acuerdo de cooperación y asistencia administrativa mutua en asuntos aduaneros como reacción a propuesta presentada por Colombia, tema que se proyectará en próxima video conferencia.
- Elaboración de un folleto con información sobre el TPC, con la finalidad de ilustrar a los funcionarios en general sobre el tema. De igual forma, se procedió a capacitar a un grupo de 100 funcionarios, sobre el TPC entre Estados Unidos y Panamá.
- Confección de términos de referencia para la presentación de diferentes temas pertinentes a la implementación del TPC, recogiendo los temas y necesidades prioritarias con el fin de obtener fondos para llevar a cabo las obligaciones pactadas en el TPC. Esto se realizó por funcionarios de la Oficina Negociadora y de la Oficina de Unidad de Transparencia Comercial (TTU *por sus siglas del inglés*).

OFICINA NEGOCIADORA PARA LA INTEGRACIÓN COMERCIAL



- Conferencia sobre el tema del TPC y otros tratados firmados por Panamá, para una Misión Comercial Puertorriqueña en el marco de la Feria Expo Habitud 2012 de Panamá.

- Charla de capacitación para la inserción productiva de los peruanos residentes en Panamá, a pedido de la Embajada del Perú. Los temas fueron: “*Procedimientos para importar productos a Panamá bajo el marco del TLC*”.

- Como parte de las actividades de la Comisión que maneja los temas del TPC y otros tratados comerciales, se dictaron capacitaciones a funcionarios en la ciudad de David provincia de Chiriquí, donde también se concentraron funcionarios de: Bocas del Toro y la Zona Central y Azuero.

- También se dictaron las capacitaciones a los funcionarios de la ANA de la provincia de Colón con el fin de no interrumpir con sus actividades de trabajo. Las mismas fueron dictadas por el consultor Internacional Rafael Cornejo, Bucho Pinzón, Saraf Aldeano y Francisco J. Cebamanos.

- Capacitación a funcionarios de la capital, en la sede central de la ANA, sobre Valor Aduanero dictado por Daryelis Velásquez, de la Dirección de Gestión Técnica y de Nomenclatura del Sistema Armonizado.

PROYECCIONES 2013

Esta unidad plateó la necesidad de crear una oficina administrativa especializada en resolver los múltiples requerimientos de asistencia mutua de todos nuestros socios comerciales, incluidos los solicitados por los países Parte del Convenio de Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP).



Capacitación sobre el TPC en Chiriquí.

COMISIÓN DE APELACIONES

Fue creada por la Ley 30 de 1984, tiene el carácter de tribunal de segunda instancia; es un órgano con actuaciones de carácter jurisdiccional, colegiado y privativo, ejerce su jurisdicción en todo el territorio nacional.

Las decisiones de todos los administradores regionales de aduanas, en los procesos penales aduaneros (faltas y delitos de contrabando y defraudación aduanera), pueden ser impugnados ante dicha Comisión por los afectados que interpongan los recursos correspondientes, de conformidad con el procedimiento previsto en la Ley (Libro VII del Código Fiscal y Código Judicial).

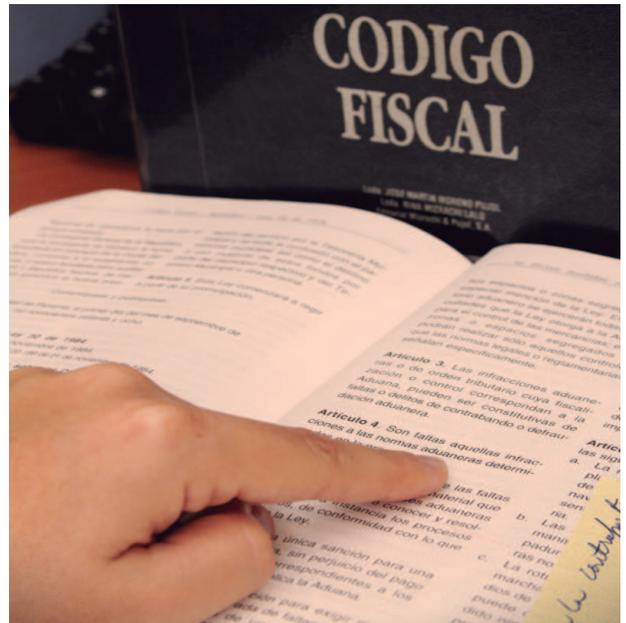
Como todo ente jurisdiccional, las actuaciones de la Comisión de Apelaciones Aduaneras (CAA) deben ceñirse a un estricto procedimiento formal. Por ello, desde la recepción de los expedientes hasta su tramitación interna en la Comisión (reparto, sustanciación del proceso, decisión y devolución o salida del expediente de la Comisión), están debidamente regulados.

En el caso de la Comisión de Apelaciones Aduaneras, por tratarse de un ente jurisdiccional colegiado, le corresponde al Presidente o Presidenta de la Comisión autorizar, con su firma, las diligencias interlocutorias del proceso (ingreso, reparto y salida del expediente) y toda otra actuación de la Comisión.

GESTIÓN REALIZADA

La Comisión de Apelaciones Aduaneras, tramitó 59 expedientes procedentes de las distintas administraciones regionales aduaneras, de los cuales todos han sido resueltos y desglosados de la siguiente manera:

CASOS	CANTIDAD
DEFRAUDACIÓN ADUANERA	31
FALTA	16
CONTRABANDO	12



El mayor volumen de expedientes ingresados a la Comisión de Apelaciones, proceden de la Zona Aeroportuaria.

En un análisis comparativo del año 2011 y 2012, las estadísticas reflejan que en el 2011 ingresaron 70 expedientes mientras que para el año 2012, ingresaron 59 procedentes de las administraciones regionales.

LOGROS

A fin de minimizar la mora en el trámite de los expedientes, la CAA, de conformidad con el Reglamento Interno de la Comisión, ha adoptado como medida que los expedientes que ingresan dentro de los 15 ó 20 primeros días del mes, el comisionado ponente debe tener proyecto de resolución antes de finalizar el mes.

PROYECCIONES 2013

La CAA organizará seminarios de capacitación para los administradores, asesores legales y personal de la Dirección Fiscalización Aduanera con el objetivo de obtener los mejores resultados en los procesos penales aduaneros.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN ADUANERA

Ejerce el control aduanero en el ejercicio de las facultades de la Autoridad en la aplicación, supervisión, fiscalización, verificación y evaluación del cumplimiento de las disposiciones que ampara las leyes, además de las normas reguladoras de los ingresos o salida de las mercancías, medios de transporte y personas del territorio nacional, así como las personas naturales o jurídicas que intervienen en las operaciones de comercio exterior.

INSTRUCCIÓN SUMARIAL

De enero a diciembre de 2012, se tramitaron expedientes en tributos aduaneros cuyo valor CIF ascienden a B/683,511.24 por multas y penas dictadas por el Juzgado de Primera Instancia

El Departamento de Análisis de la Información brinda la asistencia que le soliciten las instancias que correspondan dentro del marco de la reciprocidad en los acuerdos, convenios de cooperación, asistencia mutua, entre otros que, en materia aduanera, la República de Panamá haya firmado. De acuerdo a esto, la ANA debe cumplir con las disposiciones que le correspondan, de conformidad con los tratados, convenios o acuerdos internacionales, entre los cuales podemos mencionar el Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones de Aduanas de Latinoamérica, España y Portugal (COMALEP).

Basado en este Convenio la ANA ha solicitado a las Aduanas de Costa Rica, Estados Unidos Mexicanos y Colombia, información, en materia aduanera para apoyo en los expedientes de las investigaciones que adelanta esta dirección.



El 1 de marzo se incautó 537 kilos de cocaína y se detuvo a dos personas en un operativo de allanamiento que encabezó la Autoridad y la Policía Nacional tras recibir información de inteligencia, presuntamente la droga estaba en un edificio ubicado en la exclusiva área de Paitilla.



Los inspectores de fiscalización trabajan para combatir el crimen organizado. Dicho equipo operativo ha detectado fuertes sumas de dinero sin declarar, medicamentos y mercancías falsificadas.



Decomiso de 50mg de Sildenafil, mejor conocido como viagra.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN ADUANERA

En cuanto a detección de sustancias ilícitas, las unidades caninas (K-9) pudieron detectar en los Correos y Aeropuerto, 2 casos que fueron remitidos a la Fiscalía de Delitos Relacionados con Drogas. El 25 de octubre de 2012 se realizó una inspección en la bodega de la empresa Copa Airlines, ubicada en el área de carga de Tocumen, a una máquina de soldar; se procedió a pasar la K-9 a dicha carga, dirigido por el guía canino y al abrirla, se encontró un paquete que en su interior contenía polvo de color blanco y, al realizarle la prueba de campo, dio positivo la sustancia ilícita llamada cocaína.

La Ley 30 de 1984 (artículo 16, numeral 9) enuncia que es delito de contrabando los siguientes hechos: *“La tenencia o introducción de productos de tabaco al territorio aduanero de la República de Panamá, sin que se hayan pagado los impuestos correspondientes a su introducción, o que no cumplan con regulaciones sanitarias y normas de salud vigentes en la República de Panamá. Los productos de tabaco que se encuentren en esta situación, serán decomisados y destruidos por la Autoridad Nacional de Aduanas, la Policía Nacional o el Ministerio de Salud, indistintamente”.*

El artículo 24 de la Ley 30 de 1984, señala que los responsables de contrabando o defraudación aduanera: *“serán sancionados con pena de prisión de uno a tres años en caso de cometer delito de contrabando o defraudación aduanera y con multa de dos a cinco veces el valor de la mercancía objeto del ilícito”.*

TRITURACIÓN DE CIGARRILLOS 2008 - 2012 (En Cantidad, Valor CIF y Balboas)

Años	Pacas	Cantidades de Cartones	Valor CIF
2008	3,679	183,950	B/. 1,287,650.00
2009	15,360	768,000	B/. 5,376,000.00
2010	20,969	1,048,450	B/. 7,339,150.00
2011	7,300	365,000	B/. 2,555,000.00
2012	14,512	725,600	B/. 5,079,200.00



Trituración de cigarrillos, en Ciudad de Colón .

Según estadísticas de la institución, los cigarrillos de la marca Jaisalmer (India) siguen ocupando el primer lugar de incautación y destrucción. También otras marcas como las asiáticas: Shuang XI, Gold Mint, Paraguayas: Euro, Blitz y las procedentes de India: Birmingham y Glory.

OFICINA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

El equipo técnico de protección radiológica encargado de estudiar los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a las personas de sus efectos nocivos, intensificó su programa de capacitación en el uso de estos instrumentos de medición.

El personal de la Unidad Técnica de Contenedores (UNITEC) de Colon Container Terminal, Manzanillo International Terminal (MIT) y de Cristóbal, recibieron entrenamiento sobre la implementación de inspecciones a los equipos generadores de radiación y levantamiento radiométricos.

Mediante la renovación de los instrumentos de medición de acuerdo al control de los registros de los dosimétricos del personal ocupacionalmente expuesto se determinó que se está trabajando con el mínimo de exposición.

De manera conjunta se logró la instalación de señalizaciones en los escáneres ubicados en: Tocumen, Balboa, Vacamonte, Zona Libre, MIT, Cristóbal, Divisa, Guabalá y Paso Canoas.



Portales de radiación, ubicados en el puerto de Balboa.

EQUIPOS NUEVOS

Para la medición de radiación, se adquirieron tres cámaras de ionización o detector portátil de radiación beta, gamma, rayos X y una cámara de ionización presurizado de respuesta rápida a radiación de fuga o dispersa.



Cámara de ionización (detector de radiación).

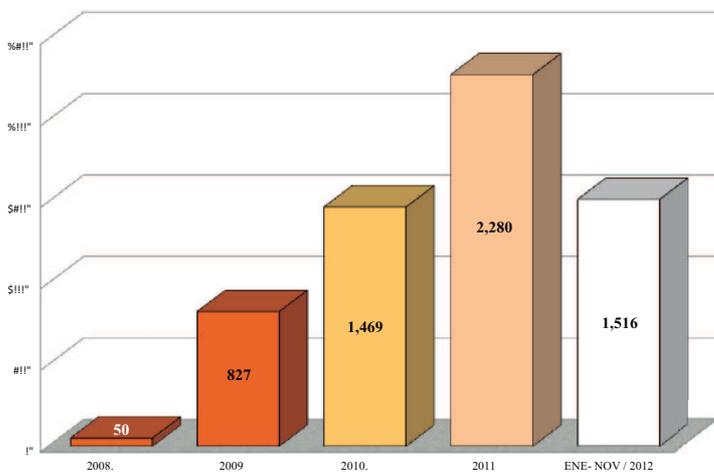


Cámara de Pozo (verifica contaminación).
Electrómetro (identifica el tipo de radiación contaminante).

OFICINA INTERINSTITUCIONAL DE ANÁLISIS DE RIESGO

La Oficina Interinstitucional de Análisis de Riesgo (OIAR) en su rol de inteligencia de escritorio, es la encargada de analizar la información interna y externa sobre indicadores macroeconómicos, operaciones de comercio, financieras, mercancías, medios de transporte donde se presenten conductas ilícitas que atenten contra la gestión y control del carácter aduanero y comercio exterior.

INSPECCIONES ADUANALES
2008-2012
(En Cantidades)



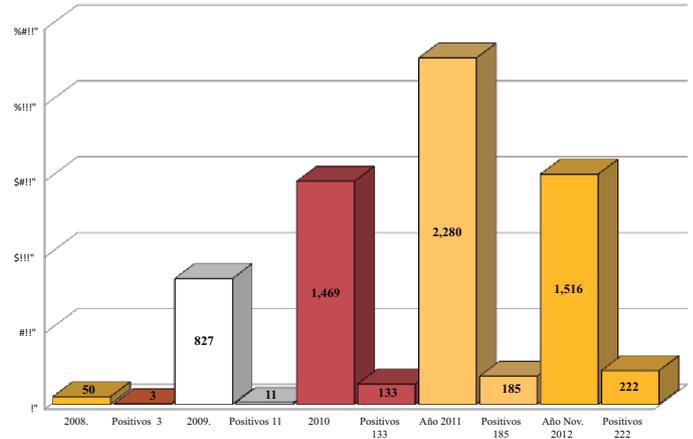
En el gráfico se observa la cantidad de inspecciones a contenedores realizadas anualmente en los puertos marítimos de: Balboa, Manzanillo, Colon Container Terminal y Cristóbal.

Según reportes de la Oficina de Análisis de Riesgo se realizaron 1,516 inspecciones a los contenedores que transitaban por los puertos panameños.

Proyecciones:

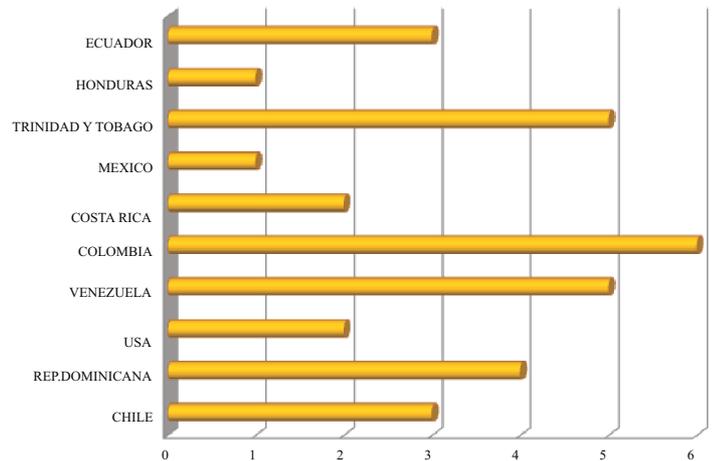
Para este 2013, se proyecta redefinir las estrategias de control para la lucha contra el contrabando, así como elaborar y gestionar la aprobación del manual de procedimientos, operativos, implementar puntos de control de analistas de riesgos en puestos fijos de control aduanero.

INSPECCIONES ANUALES CON RESULTADOS POSITIVOS POR OIAR
2008 - 2012
(En Cantidades)



Los hallazgos descritos como casos positivos se refieren a la cantidad de contenedores que fueron retenidos en los puertos, para la investigación en su mayoría con perfil de propiedad intelectual.

ALERTAS INTERNACIONALES ENVIADAS A SOLICITUD DE OIAR
2012
(En Cantidades)



En este gráfico se observa los principales países a los cuales esta oficina emitió alertas sobre posibles irregularidades en cargas contenerizadas.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

El equipo está integrado por las divisiones de: Prensa, Relaciones Públicas y Protocolo. La misión de esta dirección es generar vínculos dinámicos entre el público interno y externo, procurando siempre proyectar la imagen institucional de ímpetu y excelencia. Para esta cohesión, se utilizaron estrategias comunicacionales basadas en la divulgación de las campañas, publicidad y mercadeo sobre las acciones que actualmente encamina la gestión gubernamental.

PRENSA

El núcleo principal que motiva las actividades en esta Dirección, es el quehacer periodístico que permite la constancia y permanencia de los mensajes de la ANA hacia los medios de comunicación masivos (radio, prensa y televisión).

- **Despacho de Prensa.** A diario los profesionales de la locución envían un breve resumen, a las radioemisoras, sobre las últimas informaciones generadas de las diversas actividades que impulsa la ANA, entre las cuales podemos mencionar: los operativos, incautaciones, patrullajes, congresos, así como otros acontecimientos de interés nacional.
- **Impacto Radial.** Por primera vez, la institución logró su espacio radial informativo en Nacional FM (101.9), trasmitiendo todos los lunes, en horario vespertino. Este emprendimiento nace con el objetivo de proporcionar informaciones de la actividad aduanera y orientar a los usuarios sobre las tramitaciones que se gestionan en la ANA.
- **Boletín Informativo.** El Vigilante Aduanero, su primera edición, fue en el mes de aniversario (agosto) y recopiló un compendio de las actividades generadas en las administraciones.
- **Portal de noticias.** Reseña periodísticas de interés dentro de la actividad aduanera, supliendo de información a todos los usuarios.
- **Memoria Anual.** Es la reseña cronológica de las metas y los objetivos que, todas las Direcciones, Divisiones y Departamentos de la institución alcanzaron durante el año previo. Este documento se distribuye en la Presidencia, Asamblea Nacional, Ministerios y Bibliotecas de la República.

PROTOCOLO

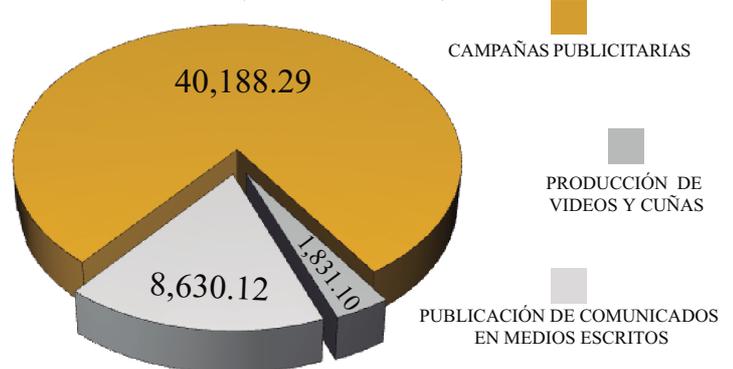
Actividad de suma importancia que emplea los conjuntos de reglas y ceremoniales que se deben aplicar en actos sociales, académicos, culturales y de índole internacional. Esta división cuenta con un grupo de colaboradores propios y colaboradores de otros departamentos.

En 2012, el cuerpo de protocolo participó de los eventos y capacitaciones: Seminario Internacional de Propiedad Intelectual, Feria Internacional de Azuero, Exposición Internacional EXPOCOMER, Simposio Internacional sobre Producción Más Limpia, VI Reunión Anual del Programa Global de Contenedores de la Oficina de las Naciones Unidas y Reunión de Directores Generales de Aduanas (Bruselas-Bélgica).

Con el firme compromiso de motivar el acercamiento entre todos los colaboradores, se organizaron los siguientes eventos: Día del Aduanero, Semana de la Secretaria, Día del Padre, IV Aniversario (ferias de salud, feria Compita, feria institucional, escogencia de la reina aduanera, sorteo de la Lotería, handicap), Caminata de la Cinta Rosada y la Posada Navideña.

Queda plasmado que la comunicación institucional es pieza clave para divulgar los avances alcanzados, ya que permite demostrar, contundentemente, todo lo desarrollado por la organización con la efectiva transparencia que se proyecta en el eslogan de la Autoridad.

INVERSIÓN EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES PUBLICITARIOS
(2012)
(Monto en Balboas)



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



Equipo de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas



Feria Compita también llega a la Aduana



Aduana apoya la campaña de la Cinta Rosada y Celeste



Entrega de canastillas en el Hospital Santo Tomás.



Funcionarios participan en feria de salud



Semana de la Secretaria



**SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE LOGÍSTICA**

República de Panamá

Autoridad Nacional de Aduanas

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA

SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN ADUANERA (SIGA)

El proyecto está en plena ejecución desde el 7 de julio de 2011, aunque en etapas, empezando por el transporte terrestre en noviembre de 2010. El equipo técnico del proyecto, está efectuando las validaciones y certificaciones para las mejoras y/o adiciones al sistema con los usuarios externos, tanto gubernamentales como privados. Además, estamos adecuando al sistema de nuevas funcionalidades por compromisos adquiridos por el TPC con los Estados Unidos y otros acuerdos comerciales. En conjunto con el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) se está desarrollando, dentro del SIGA, la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para trámites de importación y exportación; pago electrónico de todas las tasas o cuotas de la ANA.

TRÁNSITO INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS (TIM)

El 29 de Noviembre de 2011, Panamá entró en producción del plan piloto, utilizando la plataforma de la Secretaria de Integración Centroamericana (SIECA) en su primera etapa .

Los sitios que ingresaron en este plan en primera instancia son:

ZONA	ÁREA
Norte	France Field
Aeroportuaria	Tocumen carga
Occidental	Paso Canoas

Adicionalmente, en un corto plazo, se incluirá otros sitios que entrarán al TIM y que ya están habilitados en cuanto a equipos y capacitación de nuestros colaboradores y usuarios.

Se están haciendo los preparativos para brindar más capacitaciones, tanto a nivel de Aduanas como a usuarios externos que utilizan el sistema.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está en conversaciones con República Dominicana y Colombia, para que participen de este proyecto, que además va a incluir los tránsitos aéreos y marítimos en una futura fase.

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)

El equipo del OEA, se encuentra en su diario desarrollo de documentos para complementar los manuales, formatos de plan de visita, autoevaluación y normativas, que exige dicho programa.

Se ha recibido asistencia técnica de países como: España, Colombia, Estados Unidos.

El plan piloto está en marcha con la selección de cinco empresas integrantes de la cadena logística comercial, mediante el debido proceso de selección y validación de perfiles a lo interno de las oficinas.

Se efectúan reuniones semanales de seguimiento para monitoreo del mismo.

Para abril de 2013, se contempla el lanzamiento oficial del OEA-Panamá.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA)

Es el órgano técnico regional, constituido como 38 personas cuya función principal consiste en asistir técnica y administrativamente al proceso de integración económica SICA.

Por parte de la ANA en las diversas reuniones anuales llevadas a cabo, se ha contado con la participación del Subdirector General, en compañía del equipo técnico, obteniendo avances y acuerdos entre los países participantes en los grupos técnicos normativos, grupo técnicos informáticos y el comité aduanero.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Esta Dirección es la encargada de administrar los recursos económicos con los que opera la entidad, basados en las políticas públicas que conllevan a las mejores prácticas en la obtención del financiamiento proveniente del gobierno central.



Lic. Ricardo Castro y colaboradores de Finanzas.

El Presupuesto al 31 de diciembre de 2012 cerró con un total de B/.28,986,047.00

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Durante esta vigencia fiscal, fueron aprobados, en dos partes los créditos adicionales, que reforzaron este presupuesto en cuestión. El primer crédito fue por B/.1,500,000.00 para el primer semestre y el segundo por el mismo valor para el último semestre del año fiscal. Estos créditos fueron utilizados para las gratificaciones de los funcionarios de la entidad.

Por otro lado, se disminuyó este presupuesto, por un valor total de B/.402,701.00, vía traslado interinstitucional, por el aporte a favor del Ministerio de Obras Públicas (MOP), para aumentar su presupuesto de inversión.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

El presupuesto de inversión modificado fue de B/.3,916,000.00.

Durante este año fiscal (2012) se ejecutaron las siguientes compras y contratos:

- Pago en su totalidad del contrato de consultoría para el nuevo SIGA a favor de la Empresa: “Formas y Sistemas”, por el concepto de servicio desde agosto hasta diciembre, el soporte fue de B/.66,875.00;
- Compra de cuatro motocicletas para el DPFA, para los diversos operativos a nivel nacional, por un monto total de B/.56,175.00;
- Compra de cuatro espacios modulares para ser utilizado como oficinas por el valor de B/.94,976.41;
- Contrato por el alquiler de servicios de copias e impresiones a la empresa “Xerox” desde enero hasta diciembre, por una totalidad de B/.58,625.00;
- Contrato por el alquiler de radios de comunicación a la empresa “Ce Comunica” desde enero hasta diciembre, por el importe de B/.67,185.12;
- Contrato anual (2012) para el mantenimiento preventivo y correctivo del Hardware del SIGA a la “Empresa SSA Systems”, por la suma de B/.310,300.08;
- Pago del contrato de vigencia expirada por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Hardware del SIGA desde el 1 de junio al 31 de diciembre del 2011, cuyo valor ascendió a B/.181,008.36;
- Contrato anual (2012) por el pago a Cable & Wireless para el data center del SIGA, por B/.408,922.20;
- Cancelación del IV pago del contrato a la empresa Crimson Logic por el suministro, instalación, operación y mantenimiento del SIGA, por el valor de B/.1,900,000.00.

La ANA gestionó 123 traslados de partidas para atender necesidades prioritarias no previstas en el presupuesto ley, por un monto total de B/.453,753.00

Los proyectos de inversión aprobados, para esta vigencia fiscal, se detallan de la siguiente manera:

Reposición del Edificio Sede por B/.1,000,000.00;
Equipamiento de herramientas informáticas por B/.2,360,000.00.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

A continuación presentamos una serie histórica que refleja los indicadores del presupuesto ley, presupuesto modificado y la ejecución presupuestaria de los años 2008 al 2012.

PRESUPUESTO LEY Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2008 - 2012

(En Balboas)

AÑO	TIPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO LEY	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCION
2008	TOTAL	37,005,304.00	42,641,098.00	37,557,748.45	88.1%
	Funcionamiento	10,032,804.00	12,668,598.00	10,058,208.85	79.4%
	Inversión	26,972,500.00	29,972,500.00	27,499,539.60	91.7%
2009	TOTAL	33,638,000.00	57,395,081.00	20,452,640.00	35.6%
	Funcionamiento	15,838,000.00	19,795,081.00	15,977,873.00	80.7%
	Inversión	17,800,000.00	37,600,000.00	4,474,767.00	11.9%
2010	TOTAL	21,456,000.00	55,571,727.00	50,172,339.49	90.3%
	Funcionamiento	19,356,000.00	26,364,079.00	21,190,045.19	80.4%
	Inversión	2,100,000.00	29,207,648.00	28,982,294.30	99.2%
2011	TOTAL	25,843,300.00	34,018,266.00	25,854,335.72	76.0%
	Funcionamiento	22,483,300.00	30,658,266.00	23,416,359.14	76.4%
	Inversión	3,360,000.00	3,360,000.00	2,437,976.58	72.6%
2012	TOTAL	26,439,800.00	28,986,047.00	25,860,988.27	89.2%
	Funcionamiento	23,079,800.00	25,070,047.00	22,620,192.82	90.2%
	Inversión	3,360,000.00	3,916,000.00	3,240,795.45	82.8%

La ANA, cerró esta vigencia fiscal (2012) con un presupuesto modificado de B/.28,986,047.00 y una ejecución de B/.25,860,988.27, que representa un 89.2% del total autorizado. El presupuesto de funcionamiento cerró con una ejecución de B/.22,620,192.82 que representa un 90.2% del presupuesto asignado, por un total de B/.25,070,047.00. Por otra parte el presupuesto de inversiones tiene una ejecución de B/.3,240,795.45 que representa un 82.8% de un total asignado de B/.3,916,000.00.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

2012

(En Balboas y Porcentajes)

DESCRIPCIÓN	MODIFICADO	ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE NO EJECUTADO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	<u>25,070,047.00</u>	<u>25,070,047.00</u>	<u>22,620,192.82</u>	<u>2,449,854.18</u>	<u>90.20%</u>	<u>9.80%</u>
GASTOS DE OTROS SERVICIOS, MATERIALES, EQUIPO Y TRANSFERENCIAS	4,327,142.00	4,327,142.00	3,381,018.32	946,123.68	78.10%	21.90%
SERVICIOS PERSONALES	20,742,905.00	20,742,905.00	19,239,174.50	1,503,730.50	92.80%	7.20%

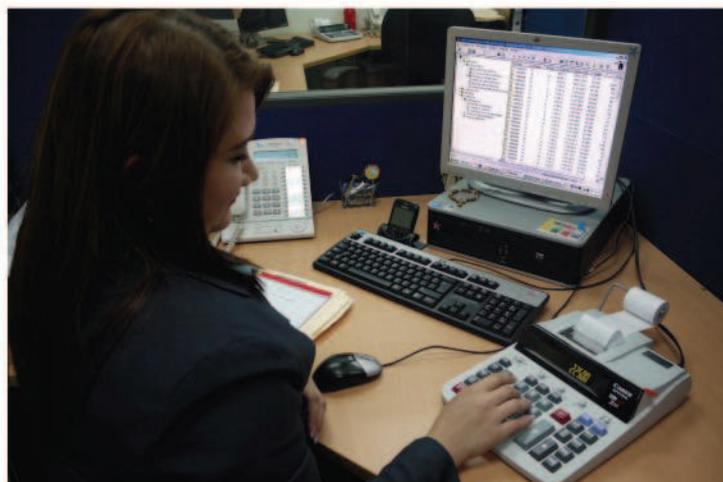
DIRECCIÓN DE FINANZAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Al 31/12/12)
(En Balboas)

Grupo de Gasto	Presupuesto Modificado	Asignado Modificado	Ejecución Acumulada	Pagado Acumulado	% de Ejecución del Asignado Modificado	Saldo a la Fecha de lo Asignado
TOTAL...	28,986,047	28,986,047	25,860,988	23,728,630	89.20%	3,125,059
FUNCIONAMIENTO	25,070,047	25,070,047	22,620,193	21,012,609	90.20%	2,449,854
SERVICIOS PERSONALES	20,742,905	20,742,905	19,239,175	17,718,014	92.80%	1,503,731
SERVICIOS NO PERSONALES	2,519,217	2,519,217	2,110,981	2,038,650	83.80%	408,236
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,179,872	1,179,872	953,733	943,744	80.80%	226,139
MAQUINARIA Y EQUIPO	409,421	409,421	212,496	210,235	51.90%	196,925
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0.00%	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218,632	218,632	103,808	101,967	47.50%	114,824
INVERSIÓN	3,916,000	3,916,000	3,240,795	2,716,021	82.80%	675,205
SERVICIOS NO PERSONALES	722,887	722,887	719,688	719,688	99.60%	3,199
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,277	29,277	29,274	13,576	100.00%	3
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,963,835	2,963,835	2,491,833	1,982,757	84.10%	472,002
CONSTRUCCIONES POR CONTRATO	200,001	200,001	0	0	0.00%	200,001



Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional.



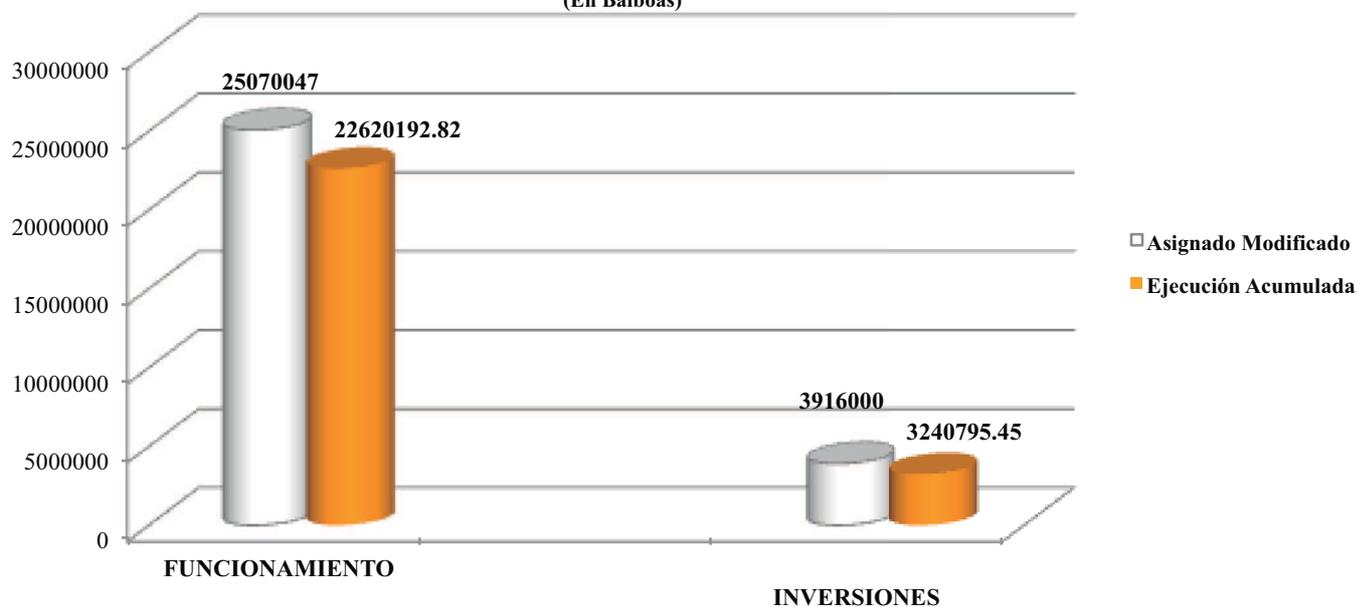
Analista financiera.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

2012

(En Balboas)



PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

2012

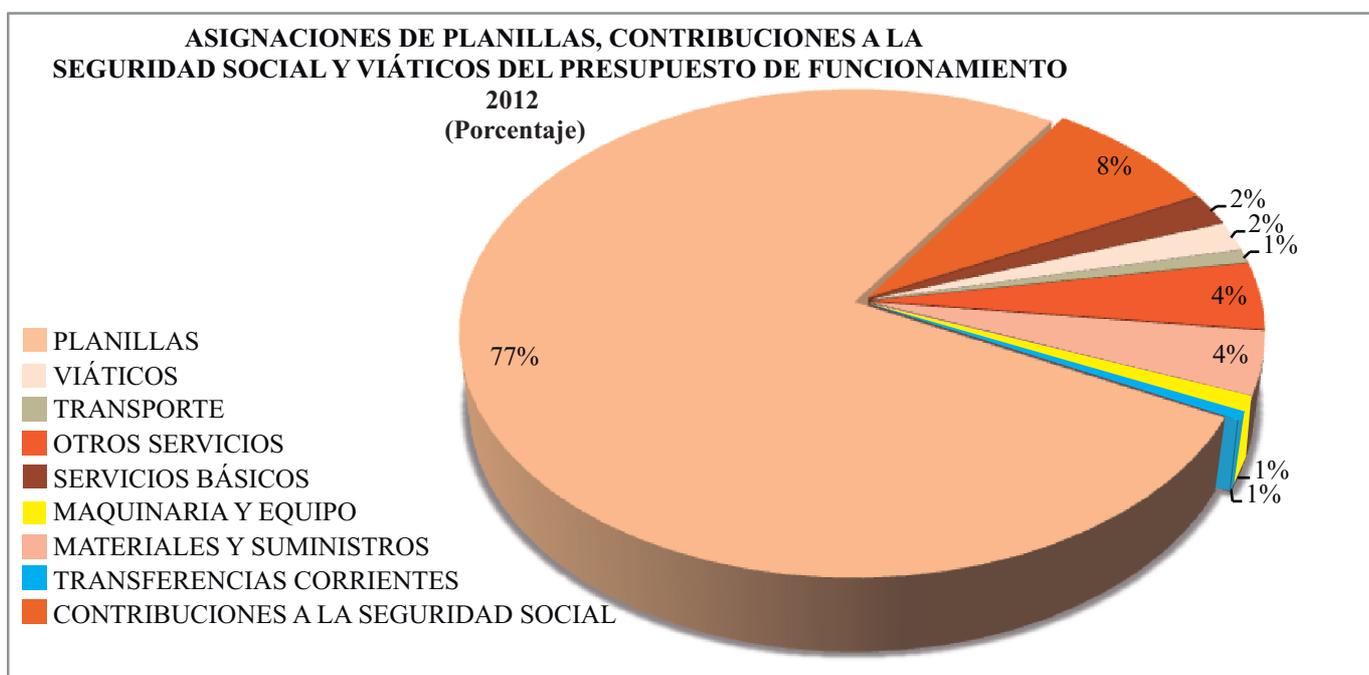
(En Balboas)

TIPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO LEY	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	EJECUCIÓN ACUMULADA	PAGADO ACUMULADO
TOTAL...	<u>26,439,800</u>	<u>28,986,047</u>	<u>28,986,047</u>	<u>25,860,988</u>	<u>23,728,630</u>
FUNCIONAMIENTO	23,079,800	25,070,047	25,070,047	22,620,193	21,012,609
INVERSIONES	3,360,000	3,916,000	3,916,000	3,240,795	2,716,021

DIRECCIÓN DE FINANZAS

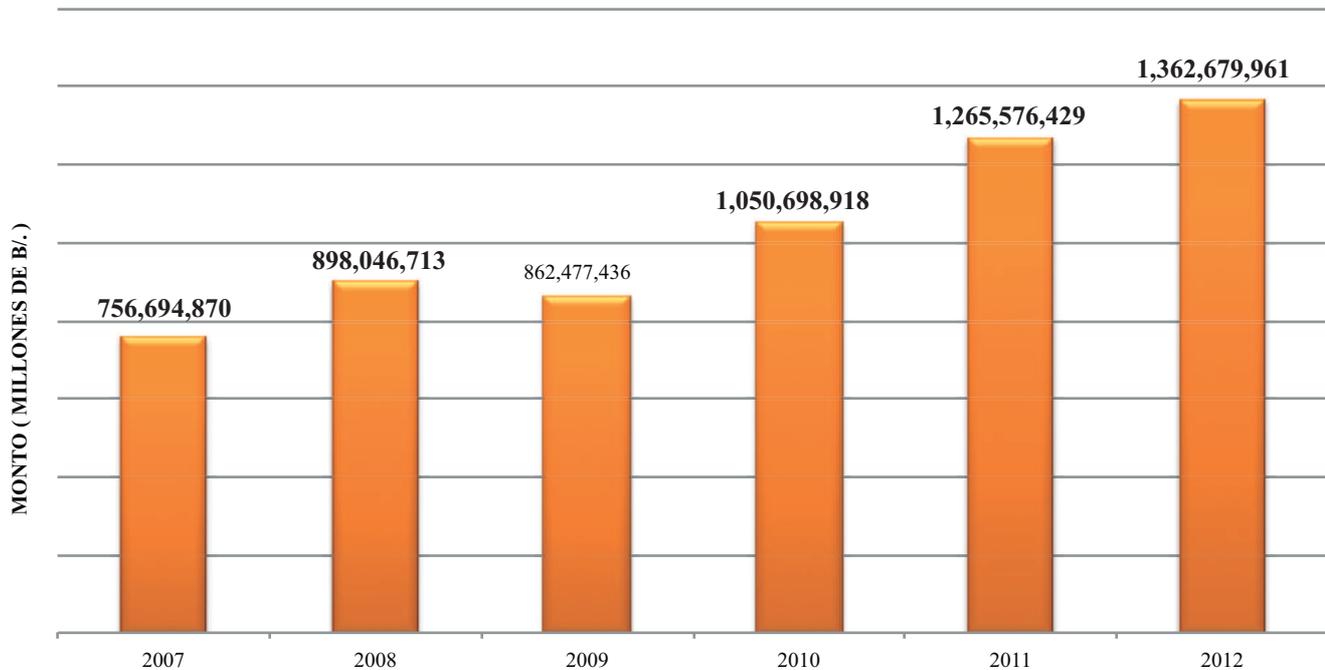
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(En Balboas)

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	EJECUCIÓN ACUMULADA	PAGADO ACUMULADO	% DE EJECUCION DEL ASIGNADO MODIFICADO	SALDO A LA FECHA DE LO ASIGNADO
TOTAL...	28,986,047	28,986,047	25,860,988	23,728,630	89.2%	3,125,059
FUNCIONAMIENTO	25,070,047	25,070,047	22,620,193	21,012,609	90.2%	2,449,854
SERVICIOS PERSONALES	20,742,905	20,742,905	19,239,175	17,718,014	92.8%	1,503,731
SERVICIOS NO PERSONALES	2,519,217	2,519,217	2,110,981	2,038,650	83.8%	408,236
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,179,872	1,179,872	953,733	943,744	80.8%	226,139
MAQUINARIA Y EQUIPO	409,421	409,421	212,496	210,235	51.9%	196,925
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0.0%	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218,632	218,632	103,808	101,967	47.5%	114,824
INVERSIÓN	3,916,000	3,916,000	3,240,795	2,716,021	82.8%	675,205
SERVICIOS NO PERSONALES	722,887	722,887	719,688	719,688	99.6%	3,199
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,277	29,277	29,274	13,576	100.0%	3
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,963,835	2,963,835	2,491,833	1,982,757	84.1%	472,002
CONSTRUCCIONES POR CONTRATO	200,001	200,001	0	0	0.0%	200,001



DIRECCIÓN DE FINANZAS

TOTAL DE RECAUDACIONES POR GESTIÓN ADUANERA
(2007 - 2012)
(En Balboas)



EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN RELACIÓN A LAS RECAUDACIONES
2008 - 2013
(En Balboas)

PERIODO FISCAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	RECAUDACION	% DEL EJECUTADO CONTRA EL MODIFICADO	% DEL PRESUPUESTO MODIFICADO CONTRA LO RECAUDADO
2008	42,641,098	37,557,748	898,046,713	88.1%	4.7%
2009	57,395,081	20,452,640	862,477,336	35.6%	6.7%
2010	55,571,727	50,172,340	1,046,420,883	90.3%	5.3%
2011	34,018,266	25,854,836	1,265,576,429	76.0%	2.7%
2012	26,439,800	25,860,988	1,362,679,961	97.8%	1.9%
(*) 2013	25,185,700	22,918,987	1,507,417,614	91.0%	1.7%

(*) Relación del Presupuesto Aprobado, su estimación de ejecución al 91.0% y la estimación de la recaudación para la vigencia fiscal 2013, suponiendo un incremento del Producto Interno Bruto al 7.5% en esta vigencia fiscal.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

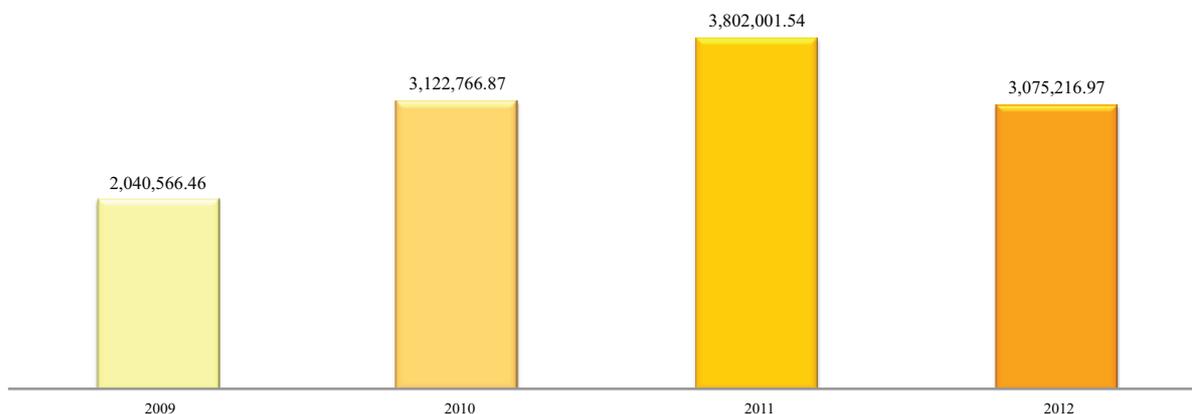
TOTAL PAGADO DE ORDENES DE COMPRA AL CONTADO
DEL 5 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE 2012

ORDENES DE COMPRA 2012	MESES	CANTIDAD O/C TRAMITADAS	MONTO TOTAL PAGADO 2011	OBSERVACIÓN
AI CONTADO	Enero - Febrero	46	B/. 50,250.00	
	Marzo	23	B/. 31,231.67	
	Abril	27	B/. 51,920.34	
	Mayo	37	B/. 16,201.67	
	Junio	42	B/. 39,231.01	
	Julio	35	B/. 23,724.05	
	agosto	20	B/. 17,180.13	
	septiembre	42	B/. 74,174.44	
	octubre	25	B/. 126,839.10	
	noviembre	32	B/. 24,981.69	
	diciembre	19	B/. 30,216.12	
Monto Total Pagado en O/C AI Contado 2012.(Enero -diciembre)		348	B/. 485,950.22	

TOTAL PAGADO DE ORDENES DE COMPRA AL CRÉDITO
DEL 5 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE 2012

ORDENES DE COMPRA 2012	MESES	CANTIDAD O/C TRAMITADAS	MONTO TOTAL PAGADO 2011	OBSERVACIÓN
AI CREDITO	Enero - Febrero	28	B/. 61,344.62	
	Marzo	29	B/. 34,483.34	
	Abril	53	B/. 30,753.40	
	Mayo	25	B/. 51,002.77	
	Junio	67	B/. 131,233.74	
	JULIO	45	B/. 108,697.80	
	Agosto	21	B/. 48,447.26	
	Septiembre	31	B/. 100,708.95	
	Octubre	28	B/. 138,070.27	
	Noviembre	12	B/. 24,981.69	
	diciembre	97	B/. 1,338,405.39	
Monto Total Pagado en O/C AI Contado 2012.(Enero -diciembre)		436	B/. 2,068,129.23	

CUOTA OBRERO / PATRONAL DE LA CSS
2009-2012
(En Balboas)



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Tiene bajo su responsabilidad la jefatura de bienes y servicios y la jefatura de servicios generales. La primera tiene bajo su mando la sección de compras y de almacén; mientras que la segunda tiene bajo su responsabilidad las secciones de mantenimiento, mensajería, archivos y transporte. También está la sección de remate, bajo la supervisión directa de esta Dirección y el conjunto típico de esta institución “Sentimientos y Tradiciones”.

Esta dirección también es responsable de planificar y coordinar todos los contratos de arrendamiento, mantenimiento y otros, necesarios para el buen desempeño de la Autoridad. Administra los recursos que posee la entidad, de manera eficiente. En este sentido se realizaron varios cambios en las políticas y procedimientos para la solicitud, el uso de los materiales y otros recursos, entre ellos ajustes a las cantidades requeridas por cada unidad administrativa, implementando, además, controles y procedimientos para la adquisición de nuevos equipos y mobiliarios de oficina; procedimientos para la asignación de vehículos de misiones oficiales y mantenimientos preventivos a los radios de comunicación y otros equipos.

En cuanto a infraestructuras se refiere, se realizaron remodelaciones a nivel nacional, siendo la más relevante la del área ubicada en el edificio sede, habilitada para trasladar a las unidades administrativas que tengan trato directo con usuarios externos (contribuyentes, abogados, usuarios y agentes aduanales).

Se realizaron giras a nivel nacional para conocer las condiciones de las diferentes infraestructuras y condiciones en que laboran los funcionarios de esta entidad, procurando decidir y resolver de inmediato aquellas situaciones y condiciones que debieron ser resueltas.

Por otro lado, se conversó con aquellas instituciones y empresas responsables de las condiciones físicas de las

oficinas administrativas y se solicitó la solución de los problemas que a ellos les corresponde como beneficiarios de los servicios que brinda esta Institución, respondiendo estos de manera positiva a nuestro llamado.

También se logró la aprobación por el Consejo Municipal de Remedios, Chiriquí para la donación de un terreno en Río Sereno y poder construir las oficinas en este paso fronterizo.

A través de un acto público, claro y transparente, se adquirieron contenedores para ubicar oficinas en el Club de Yates de Amador, Paso Canoas (Chiriquí) y en Guabito (Bocas del Toro). Dichas oficinas procurarán brindar mejores condiciones, tanto a los funcionarios como a usuarios que demandan servicios en estos lugares a partir de enero del 2013.

En el área del Depósito de Remate, se realizó una limpieza profunda y total del lugar, además de recibir, clasificar y ubicar la mercancía existente de manera coherente y ordenada. En este sentido, se creó una señalización y rotulación, por área, estantería y piso.

En cuanto a la sección de archivos, se mejoró el espacio físico y la ubicación de los documentos. También se entregaron copias de todos los documentos, solicitados por la Secretaría General, para dar respuestas a consultas y solicitudes de usuarios. La sección de archivos se encuentra al día con la documentación solicitada.



Adecuación del depósito de remate.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

En cuanto a la sección de transporte, la flota vehicular se encuentra activa en un 98%, los mantenimientos preventivos de los vehículos se encuentran al día y con un seguimiento directo por parte del personal asignado para ello.

Con respecto a la sección de mantenimiento, a pesar de que la cantidad de personal es reducida, se ha dado respuesta a las necesidades presentadas por las diferentes unidades administrativas tanto en la sede principal como en otros lugares; también a situaciones producto de casos fortuitos (inundaciones, etc.) y de fuerza mayor.

Finalmente, el conjunto folclórico de la ANA “Sentimientos y Tradiciones” ha logrado grandes avances durante este año, gracias al esfuerzo de sus integrantes formalmente organizados. El Conjunto ha recibido múltiples invitaciones para participar en diferentes eventos de carácter nacional e internacional, y ha gozado del reconocimiento del público.

Con variados temas musicales, músicos de alto nivel y coreografías vanguardistas y tradicionales, el desarrollo de este conjunto típico y, sobre todo, la imagen de esta institución han sido merecedoras de grandes elogios y reconocimientos por público en general y profesionales en este tema.



Adquisición de contenedores para uso de oficinas en Guabito.

RESUMEN ANUAL DE COMPRAS

ENERO-DICIEMBRE DE 2012

(En Balboas)

PERIODO	ORDENES DE COMPRAS					ORDENES DE COMPRAS		
	CM	RC	LP	CD	TOTAL	cont.	créd.	TOTAL
1er Semestre								
ENERO	46,270.91	12,492.98	-	24,959.45	83,723.34	25	27	52
FEBRERO	63,942.14	53,981.19	-	13,902.08	131,825.41	45	60	105
MARZO	45,387.44	57,270.46	-	-	102,657.90	31	53	84
ABRIL	54,041.10	62,560.63	-	-	116,601.73	59	47	106
MAYO	60,532.70	41,025.04	-	-	101,557.74	33	47	80
JUNIO	60,081.79	28,486.72	-	-	88,568.51	70	24	94
JULIO	59,766.07	8,646.68	-	-	68,412.75	45	12	57
AGOSTO	29,506.65	174,265.08	-	-	203,771.73	26	46	72
SEPTIEMBRE	40,979.58	58,860.18	94,976.41	52,800.00	247,616.17	37	22	59
OCTUBRE	40,268.79	11,994.28	-	-	52,263.07	28	9	37
NOVIEMBRE	31,813.16	21,392.56	-	-	53,205.72	48	13	61
DICIEMBRE	26,408.13	2,608.82	-	9,693.00	38,709.95	20	3	23
TOTAL					B/. 1,288,914.02	467	363	830

LEYENDA:

- CM Compra menor
- RC Convenio Marco
- LP Licitación Pública
- CD Contratación Directa

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DEL SIGA

Esta dirección se encarga de diseñar y asesorar sobre el uso de las tecnologías de la información para soporte de los objetivos estratégicos de la institución.

Con la proyección de controles más efectivos, mayor capacidad de transacciones, interfaces con otras entidades del Estado y facilitar los trámites de importación y exportación, se logró la implementación del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), el cual fue lanzado oficialmente el 19 de julio del 2012. El SIGA, actualmente en producción, se mantiene en la fase de cierre con la evaluación del alcance establecido y la carta de aceptación del proyecto completado. Se estiman nuevos requerimientos y modificaciones por compromisos adquiridos, a nivel de Estado con los tratados o acuerdos, así como también de arreglos en el sistema que deben implementarse.

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Se logró la integración a la segunda fase en el Cuarto Distrito Judicial. Durante el año 2012, funcionarios de la ANA recibieron diversas capacitaciones a nivel jurídico y tecnológico, perfilando la inclusión en la fase implementada y proyectando la implementación de la siguiente fase.

RED MULTISERVICIOS GUBERNAMENTAL

Se está llevando la implementación de la red multiservicio en su primera fase en cuanto a telefonía se refiere, la cual contará con tecnología de Voz Sobre Protocolo de Internet VOIP (*por sus siglas en inglés*), lo cual permitirá la reducción de costos en llamadas y videoconferencias. Se gestionan las contrataciones para enlace redundantes, que permita garantizar la alta disponibilidad de los servicios de comunicación que será brindada desde las oficinas centrales hacia todas las oficinas regionales del país, en una sola red integrada bajo la coordinación de la ANA de Innovación Gubernamental (AIG).

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Con la adición de nuevos módulos en la sección de transparencia, se logró una calificación sobresaliente del 96%, por parte del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción, logrando mantenerla durante los últimos dos cuatrimestres.

OTRAS PROYECCIONES:

- Ampliación de la red para video vigilancia.
- Proyecto de Aduanas sin papel.
- Reestructuración de la página web.
- Mejoras en la infraestructura tecnológica
- Implementación, configuración y administración de la red para la estructura del sistema de los escáneres.



Sesión de trabajo, para la implementación del SIGA.



SUBDIRECCIÓN GENERAL
TÉCNICA

República de Panamá

Autoridad Nacional de Aduanas

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

Tiene como función reemplazar, conjuntamente con el Subdirector General Logístico, a la Directora General durante ausencias u otras asignaciones en específico.



Los aduaneros y otros estamentos de seguridad recibieron capacitaciones por expertos internacionales.

Su objetivo primordial es coordinar, conjuntamente con la Subdirección General de Logística, todo lo concerniente a los servicios logísticos que se brinda a nivel nacional, brindando oportunidad de participación a todos los actores en esta actividad, orientada por la visión y misión de la ANA, como base de los servicios que se desarrollan en esta división.

En este período, se pueden reportar los siguientes alcances:

- Supervisión al análisis de la solicitud realizada por “Productos AVON, S.A.”, por concepto de devoluciones de impuestos por la suma, aproximada, de B/. 620,000.00, consensuando como “improcedente”.
- Coordinación del proceso de capacitación para la implementación del Sistema Penal Acusatorio, donde se establecieron diversos talleres.
- Se logró establecer los depósitos de garantías vencidos del 2005 al 2009, estos fueron ingresados a la cuenta 210 del Tesoro Nacional.

- Junto a la Dirección de Logística, se resolvió el proceso de las cuotas obrero - patronales, esto causado por la solicitud de algunos funcionarios de esta institución.

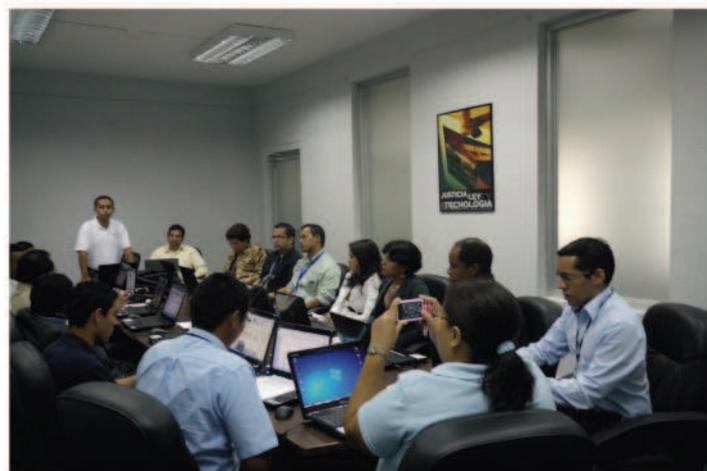
- Se participó en reuniones con los miembros de la Comisión TPC, hoy Comisión de Tratados Comerciales, dando seguimiento a cada uno de los acuerdos de adecuación, necesidades e implementación, a objeto de que resulte exitosa, tal y como se dio con el TPC Panamá-Estados Unidos.

- Panamá fue representada, por colaboradores de esta Subdirección, en el Foro Mundial sobre la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas, organizado por la OMA en Bruselas.

- Asistencia como expositores en la “Conferencias sobre Protección de Marcas” realizada en Long Beach California, Estados Unidos.

- Se participó en la VII Conferencia sobre la Cooperación en Investigación Académica de Aduanas y el Desarrollo (PICARD) organizado por la OMA, cuyo principal objetivo fue reforzar la cooperación entre el sector privado y las universidades.

- Participación en el taller sobre la Planificación Económica y Desarrollo sobre Taiwán.



Reunión de Coordinación del Sistema Penal Acusatorio.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

Es la encargada de emitir los criterios y análisis técnicos, requeridos para el despacho aduanero de los regímenes en la importación de mercancías al país, al momento de tramitar la declaración para el retiro de la carga en los distintos recintos aduaneros y la verificación de aquellas mercancías que requieren una consulta obligada, antes de efectuar la declaración de exoneración o pago del impuesto de importación.

Con el inicio de la aplicación del TPC con los Estados Unidos, se solicitó la coordinación y adecuación para los nuevos procedimientos de las mercancías procedentes de ese país, además de capacitación, tanto a nivel técnico como a todos los funcionarios, exigiendo la actualización de los distintos contingentes, así como los códigos arancelarios, dentro del SIGA por el Departamento de Normas y la implementación de las reglas de origen. Para cumplir con esta exigencia del TPC, fue necesaria una reorganización de la Oficina de Normas de Origen de esta Dirección, para atender los 18 acuerdos y tratados internacionales que la ANA está administrando.



Equipo de valoración

DEPARTAMENTO DE NORMAS

Fueron grandes los retos presentados para este año. La base de datos de los códigos arancelarios, impuestos, fundamentos legales, contingentes, acuerdos, regímenes, entre otros, se mantiene actualizada.

De igual manera entraron en vigencia los acuerdos comerciales:

- Tratado de Libre Comercio entre Panamá y Perú;
- Acuerdo de Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) con México, Bolivia, Ecuador, Cuba y Paraguay.
- TPC entre la República de Panamá y los Estados Unidos.

Se configuró los requerimientos para cumplir con la responsabilidad de manejar el nuevo mecanismo de contingente arancelario: “Primero Llegado, Primero Servido”, establecido en el TPC.

El 1 de enero de 2012, se actualizó el Sistema Armonizado mediante la V Enmienda, establecido por la Organización Mundial del Comercio. Esta adecuación conllevó a actualizar el Arancel Nacional de Importación y, de igual manera, todos los acuerdos suscritos por la República de Panamá.

Se emitieron 22 criterios técnicos de devolución de impuesto de importación, recomendándose acceder a la devolución de 11 solicitudes, por el monto total de B/.58,162.00.

De igual manera se dictaron capacitaciones a los funcionarios aduaneros a nivel nacional, así como a los agentes corredores de aduanas y al sector privado.



Lidia Mitzel Peralta y colaboradores de esta dirección.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

Cuadro de productos importados bajo los contingentes arancelarios amparados en los diferentes acuerdos comerciales, expresados en kilogramos (Kg).

País	Costa Rica	Guatemala	Nicaragua	Estados Unidos	Ordinarios / extraordinarios
Papel Higiénico	328,745.34	-	-	-	-
Leche fluida	522,000.00	-	-	-	144,888.33
Salchicha	21,644.68	-	-	-	-
Carne de Bovino	-	-	763,786.10	-	-
Pasta de Tomate	-	-	-	-	2,091,347.00
Productos de Pastelería	-	-	-	-	-
Aceite Ideal de Soya	-	399,985.85	-	-	-
Salsa para Espagueti	546,512.50	124,917.12	-	-	-
Pan para Hamburguesa	-	217,986.15	-	-	-
Carne de cerdo deshuesada	20,954.80	-	-	-	-
Chuletas deshuesadas o sin deshuesar	146,918.06	-	-	-	142,237.94
Servilletas	17,693.06	-	-	-	-
Papel Toalla	15,725.80	-	-	-	-
Leche Homogenizada	82,760.23	-	-	-	3,766.68
Jamones	10,992.22	-	-	-	-
Leche en polvo	8,000.00	-	-	-	468,176.57
Papas frescas o refrigeradas	-	-	-	440,873.23	346,522.50
Helado	-	-	-	17,977.60	-
Carne de cerdo	-	-	-	1,581,688.51	163,252.86
Cebollas frescas o refrigeradas	-	-	-	816,000.00	-
Grasa de cerdo	-	-	-	60,628.01	-
Ciertos Procesados de Cerdos	-	-	-	27,169.97	-
Yogurt	-	-	-	36,967.45	-
Aceite de Maíz Refinado	-	-	-	347.95	-
Tomates procesados	-	-	-	18,542.00	-
Mantequilla	-	-	-	-	-
Porotos secos	-	-	-	-	-
Queso Chedar	-	-	-	46,760.00	-
Otros Quesos	-	-	-	228,460.66	-
Maíz	-	-	-	-	292,809,763.00
Arroz pilado	-	-	-	3,489,688.16	-
Arroz en cascara	-	-	-	8,866,359.22	37,818,255.00
Papas fritas congeladas	-	-	-	18,506.70	-
Leche descremada en polvo	-	-	-	285,100.00	-
Leche entera en polvo	-	-	-	53,000.00	-

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Es el encargado de analizar las diferentes consultas arancelarias y discrepancias de aforo, surgidas en los recintos aduaneros. Emite criterios técnicos de clasificación.

DEPARTAMENTO DE NORMAS DE ORIGEN

Se trataron los siguientes procedimientos referidos bajo el siguiente esquema:

- Caso de las empresas: EXTRALUM (Costa Rica) y ALDECA (El Salvador). En enero de este año fiscal, se emitieron los segundos cuestionarios para la investigación de la verificación de origen sobre perfiles de aluminio; luego, al siguiente mes, EXTRALUM brindó acuse de recibo y lo propio hizo ALDECA, vía electrónica, en el mes de marzo. En mayo, fue remitida al despacho superior, el borrador del informe del proceso de verificación de origen, allí se expuso lo determinado en la visita a dichas empresas. En junio, se realizaron reuniones con la comisión de funcionarios aduaneros y del MICI, relacionado con el proceso y la siguiente visita fue en el mes siguiente. En agosto se solicitó prórroga, a noventa días, con la intención de responder, con mejor detalle, el informe final. Este fue entregado en el décimo mes al despacho superior, a la vez la resolución final fue culminado en el mes de noviembre;

- Fue celebrada una reunión, con miembros de la Embajada de la República de China (Taiwán), para intercambiar información relacionada a los certificados de origen provenientes de Taiwán;

- En abril fue visitada la empresa Aluminio de Panamá S.A. para observar el proceso de extrusión de perfiles de aluminio;

- Hubo continuidad en la Comisión de Ética, gracias a las reuniones celebradas con el grupo designado para esta función;

- En reuniones con el despacho superior, quedó conformado el comité del TPC. Además, se coordinó y participó en la capacitación sobre el tratado, dictada por el consultor Rafael Cornejo. Posteriormente, en agosto, se celebró una reunión con la comisión para conocer cuáles son los pasos a seguir para la implementación. En noviembre fue realizada la capacitación sobre “Mercancías Provenientes de los Estados Unidos”, amparadas en el Tratado.

- En julio de este año, se dictó conferencia en la Universidad Interamericana de Chorrera sobre temas de operaciones aduaneras;

- Se realizó la jornada de capacitación a funcionarios de recién ingreso;

- En octubre se participó en la conferencia “Protocolo Modelo de Procedimientos para los Controles Internos de Entrada, Salida, Movimiento y Monitoreo de Diamantes en el Territorio Nacional” dictada por Brian Barlich de Aduanas de los Estados Unidos;

- En diciembre, el Departamento de Normas de Origen, por medio de la Sección de Legal, inició la confección de los borradores para las resoluciones anticipadas.



Departamento de Normas.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

INFORME DE RECAUDACIONES Y TRÁMITES 2011 (Cantidades y Porcentajes)

ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2010	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DICIEMBRE	TOTAL
Exoneraciones enviadas a Contraloría	1,335	1,450	1,473	1,400	1,475	1,575	1,448	1,551	1,659	1,534	1,426	1,444	17,770
Autorizaciones de Permiso de importación	179	343	199	226	228	225	254	209	249	271	251	229	2,863
Autorizaciones prorrogadas	15	11	5	7	8	7	7	16	9	10	16	12	123
Solicitudes de Avalúos	12	6	7	8	25	16	21	14	7	11	15	13	155
Solicitudes de Permisos de Venta Libres	2	21	18	20	31	27	46	31	69	20	16	17	318
Permisos Previos Otorgados	147	149	171	173	159	218	175	245	226	279	198	292	2,432
TOTAL DE TRAMITES	1,690	1,980	1,873	1,834	1,926	2,068	1,951	2,066	2,219	2,125	1,922	2,007	23,661

IMPORTE RECIBIDOS POR TIMBRES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DICIEMBRE	TOTAL
Importe por Autorizaciones de permisos de Imp.	15,200.00	21,950.00	18,000.00	19,400.00	18,750.00	19,750.00	21,000.00	17,000.00	19,550.00	25,950.00	19,900.00	18,900.00	235,350.00
Importe por Prórrogas de Autorizaciones	870.00	550.00	1,250.00	1,050.00	800.00	450.00	400.00	2,150.00	650.00	950.00	1,550.00	750.00	11,420.00
TOTAL B./.	16,070.00	22,500.00	19,250.00	20,450.00	19,550.00	20,200.00	21,400.00	19,150.00	20,200.00	26,900.00	21,450.00	19,650.00	246,770.00

2012

ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2010	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DICIEMBRE	TOTAL
Exoneraciones enviadas a Contraloría	1,395	1,216	1,464	1,300	1,508	1,288	1,470	1,515	1,387	1,511	1,546	1,325	16,925
Autorizaciones de Permiso de importación	190	192	245	34	258	204	286	289	230	247	227	213	2,615
Autorizaciones prorrogadas	9	6	15	8	8	8	6	0	1	14	10	10	95
Solicitudes de Avalúos	16	15	17	17	25	19	19	22	26	25	15	20	236
Solicitudes de Permisos de Venta Libres	16	11	32	23	33	29	29	25	23	17	18	24	280
Permisos Previos Otorgados	249	251	209	229	247	241	235	247	271	303	252	283	3,017
TOTAL DE TRAMITES	1,875	1,691	1,982	1,611	2,079	1,789	2,045	2,098	1,938	2,117	2,068	1,875	23,168

IMPORTE RECIBIDOS POR TIMBRES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DICIEMBRE	TOTAL
Importe por Autorizaciones de permisos de Imp.	17,600.00	17,900.00	22,550.00	16,250.00	20,650.00	15,500.00	22,470.00	24,196.00	24,550.00	22,950.00	21,750.00	15,150.00	241,516.00
Importe por Prórrogas de Autorizaciones	600.00	500.00	1,250.00	900.00	850.00	950.00	700.00	0.00	500.00	950.00	1,050.00	1,202.00	9,002.00
TOTAL B./.	18,200.00	18,400.00	23,800.00	17,150.00	21,500.00	16,450.00	23,170.00	24,196.00	24,600.00	23,900.00	22,800.00	16,352.00	250,518.00

EXONERACIONES DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN 2011 - NOVIEMBRE 2012 (En Balboas)

SECTOR	2011	2012	ISC/2011	ISC/2012
DIPLOMATICOS	1,771,610.74	953,854.97	1,657,510.00	967,804.00
PARLACEM	0.00	0.00	0.00	0.00
ASAMBLEA NACIONAL	0.00	0.00	171,240.00	108,996.00
ORGANO JUDICIAL (MAGISTRADOS)	0.00	0.00	60,437.00	24,361.00
ORGANO EJECUTIVO	8,615,778.32	8,669,554.78	108,169.00	27,100.00
TURISTAS EXTRANJEROS JUBILADOS/PENS.	0.00	0.00	422,986.00	234,490.00
COOPERATIVAS	33,918.46	57,043.27	16,245.00	32,458.00
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA	7,772,688.99	33,582,311.03	401,429.00	461,819.00
LEYES ESPECIALES	47,062,820.02	71,490,352.66	19,610,001.00	6,012,952.00
INDUSTRIA NACIONAL	16,367,341.67	14,595,368.11	0.00	0.00
TOTAL	81,624,158.20	129,348,484.82	22,448,017.00	7,869,980.00

Las solicitudes realizadas a este departamento son atendidas con la mayor brevedad posible aplicando el orden, las técnicas de aforo y transparencia, a fin de cumplir con el horario establecido y de ganar la satisfacción de los usuarios.

Las exoneraciones dependen exclusivamente de lo normado en las diferentes leyes, mientras que las solicitudes son atendidas y refrendadas por la Contraloría

General de la República, que fiscalizan de manera directa las solicitudes de exoneración.

La cantidad de solicitudes de exoneración depende, de igual manera, de los movimientos del comercio nacional e internacional. Debido al proceso de expansión y crecimiento en todos los sectores de la economía, el movimiento de las exoneraciones también se ha visto afectado.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

INFORME DE GESTIÓN

2012

(Cantidades)

Mes	Discrepancias de Aforo	Consultas	DPFA (Impuestos x pagar
Enero	2	4	26
Febrero	1	6	9
Marzo	5	4	11
Abril	7	2	9
Mayo	9	3	11
Junio	13	7	14
Julio	9	4	10
Agosto	4	9	12
Septiembre	4	2	8
Octubre	9	11	15
Noviembre	5	5	13
Diciembre	12	10	14
Totales	65	67	152

INFORME DE TRAMITACIÓN

2012

(En Balboas)

DESCRIPCION	VALOR CIF DECLARADO	VALOR CIF REVALUADO	INCREMENTO
AUTOS NUEVOS	93,850,866.08	93,850,866.08	0.00
AUTOS USADOS	33,305,120.55	33,418,894.69	113,774.14
EQUIPO SEMI-PESADO NUEVO	113,161,103.22	113,161,103.22	0.00
EQUIPO SEMI-PESADO USADO	50,448,938.78	50,532,485.12	83,546.34
EQUIPO PESADO NUEVO	238,502,241.48	238,502,241.48	0.00
EQUIPO PESADO USADO	130,420,330.28	130,565,817.62	145,487.34
MERCANCIA NUEVA	4,631,509.41	4,631,509.41	0.00
MERCANCIA USADA	24,884,235.17	24,893,859.19	9,624.02
EQUIPO NAUTICO NUEVO	4,253,177.81	4,253,177.81	0.00
EQUIPO NAUTICO USADO	2,659,000.37	2,721,700.37	62,700.00
BALDOSAS Y TEJAS DE ARCILLAS	81,368,732.66	81,368,732.66	0.00
MUESTRAS DE MERCANCIAS	8,140,335.26	8,151,686.68	11,351.42
ACEITES COMESTIBLES	27,879,920.53	27,879,920.53	0.00
ARTICULOS DE PAPEL	20,291,492.08	20,291,492.08	0.00
CEBOLLAS	3,102,967.43	3,102,967.43	0.00
LLANTAS	3,031,110.76	3,031,110.76	0.00
BUSES TIPO COLEGIAL	330,463.00	330,463.00	0.00
EQUIPO AEREO USADO	77,183.76	77,183.76	0.00
TOTALES	840,338,728.63	840,765,211.89	426,483.26

EL INCREMENTO ANUAL ES DE 1%

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

CUADRO DE ACTIVIDADES

2011
(Cantidades, Porcentaje y Balboas)

Mes	Zona Oriental	Zona Norte	Zona Occidental	Zona Nor-Occidental	Zona Central y Azuero	Zona Aeroportuaria	DPFA	Propiedad Intelectual	Dirección Auditoría	Depto. Exenciones	Valoración Sede	Reconsideraciones	Discrepancias
Enero	16	21	59	8	0	0	10	3	2	12	1,576	0	0
Febrero	24	40	36	26	0	0	6	0	1	8	1,561	5	2
Marzo	12	32	36	4	0	0	0	1	1	3	1,338	4	0
Abril	14	28	35	2	1	0	11	4	6	8	1,292	2	2
Mayo	11	39	50	0	0	0	8	37	15	16	1,269	4	0
Junio	16	16	39	2	0	0	5	3	7	13	906	2	0
Julio	9	29	27	10	0	0	11	0	7	23	1,690	3	1
Agosto	19	43	42	8	0	1	7	0	12	21	1,555	5	0
Septiembre	12	20	30	0	0	0	12	0	6	10	1,679	0	0
Octubre	9	24	24	1	0	0	10	1	14	9	1,075	0	1
Noviembre	11	20	22	3	0	0	23	0	13	13	1,267	1	0
Diciembre	9	15	28	0	0	0	10	0	2	5	825	0	0
Totales	162	327	428	64	1	1	113	49	86	141	15,533	26	6

TOTAL 2011: 16,937

2012

Mes	Zona Oriental	Zona Norte	Zona Occidental	Zona Nor-Occidental	Zona Central y Azuero	Zona Aeroportuaria	DPFA	Propiedad Intelectual	Dirección Auditoría	Depto. Exenciones	Valoración Sede	Reconsideraciones	Discrepancias
Enero	41	30	38	0	0	0	32	0	15	10	1,434	2	1
Febrero	17	24	75	0	0	0	10	0	26	27	1,540	9	1
Marzo	32	40	68	0	0	0	13	0	24	13	1,793	0	2
Abril	10	24	40	0	0	0	5	0	3	4	1,537	0	3
Mayo	24	20	24	0	0	0	16	0	7	17	1,671	0	2
Junio	19	34	41	0	0	0	20	0	11	18	2,431	0	1
Julio	10	29	32	0	0	0	18	0	14	17	1,561	0	1
Agosto	17	27	44	0	0	0	6	0	12	12	1,949	0	0
Septiembre	1	30	32	0	0	0	6	0	16	30	1,427	0	1
Octubre	26	30	30	0	0	0	16	0	9	16	1,834	0	0
Noviembre	17	36	47	0	0	0	15	0	5	18	1,729	0	0
Diciembre	3	19	43	0	0	0	12	0	4	23	2,183	0	0
Totales	217	343	514	0	0	0	169	0	146	205	21,179	11	12

TOTAL 2012: 22,796

REVISIÓN DE LIQUIDACIONES AÑO 2012

CUADRO DE ACTIVIDADES

2012

(Cantidades, Porcentaje y Balboas)

MES	LIQ. REVISADAS	LIQ. RECHAZADAS	IMPUESTO RECUPERADO
ENERO	1705	34	22,370.26
FEBRERO	2326	106	25,356.15
MARZO	2865	109	24,158.37
ABRIL	2267	65	23,993.41
MAYO	3016	102	9,385.55
JUNIO	2960	120	17,755.46
JULIO	3273	141	26,637.98
AGOSTO	3301	183	55,230.41
SEPTIEMBRE	2741	138	26,320.52
OCTUBRE	3,051	104	31,520.82
NOVIEMBRE	2,067	117	14,030.30
DICIEMBRE	3,370	120	20,860.83
TOTAL GENERAL	29,669	1,198	B/. 278,846.06

DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Fue creada mediante el Decreto Ejecutivo 123 de 1996, por disposición de la Ley 35 de 1996. La misma está encargada a nivel nacional de coordinar, con las distintas administraciones o zonas aduaneras, todo lo relacionado a retenciones de mercancía que se presume estén infringiendo derechos marcarios, así como trabajar coordinadamente con las distintas instituciones gubernamentales en materia de propiedad intelectual.

La Dirección de Propiedad Intelectual (DPI) realizó grandes esfuerzos en las medidas de control y vigilancia (observancia) en la importación, exportación y tránsito de mercancías y medios de transportes por las fronteras, puertos, aeropuertos y zonas aduaneras de la República de Panamá, según su función institucional, desarrollada en el artículo 19 del Decreto Ley 1 de 2008 y artículo 23, numeral 17 de la misma excerta legal, donde se hace referencia específicamente a mercancía que se presume esté violando derechos de propiedad intelectual.

Con la creación de la Ley 64 de 2012, la cual regula todo lo relacionado a derecho de autor y derechos conexos, específicamente en el Título XIV de medidas en frontera, se faculta a la ANA a: “inspeccionar o retener según sea el caso ejemplares contentivos de obras, interpretaciones o ejecuciones, o fonogramas protegidos, que puedan estar infringiendo disposiciones de la ley”.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Esta dirección ejerce medidas de control y vigilancia de una manera coordinada con otras entidades administrativas de la institución, tales como: la Oficina Institucional de Análisis de Riesgo (OJAR), el Programa Global de Control de Contenedores (PGCC), la Unidad Técnica de Inspección de Contenedores (UNITEC) y la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA). Igualmente contamos con el apoyo de las distintas administraciones regionales a nivel nacional tales como: la Administración de la Zona Oriental, Zona Norte, Zona Noroccidental, Zona Occidental y la Zona Central

y Azuero, las cuales realizan a lo largo del año una labor efectiva en materia de propiedad intelectual.

PREMIO MUNDIAL CONTRA LA PIRATERÍA Y LA FALSIFICACIÓN

La ANA recibió el premio "Yolanda Benítez" que concede la OMA, por los esfuerzos realizados y los resultados en la lucha contra la piratería y las falsificaciones en sus fronteras. Este premio se confiere a las autoridades aduaneras que luchan frontalmente contra la piratería y la falsificación. Lleva ese nombre en reconocimiento Yolanda Benítez, aduanera del Paraguay quien murió en el ejercicio de sus funciones.



El pasado 30 de junio Panamá recibió el premio "Yolanda Benítez" que concede la OMA.

DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Funcionarios explican sobre cómo detectar mercancía falsificada.

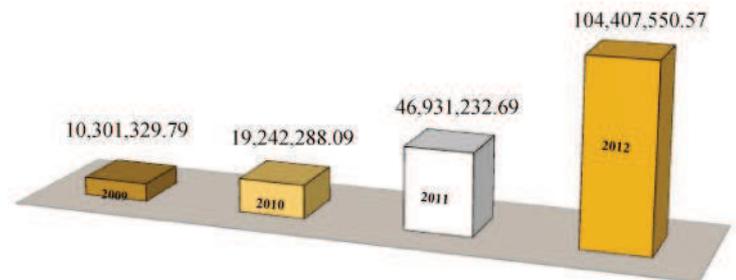


Tintas falsificadas.



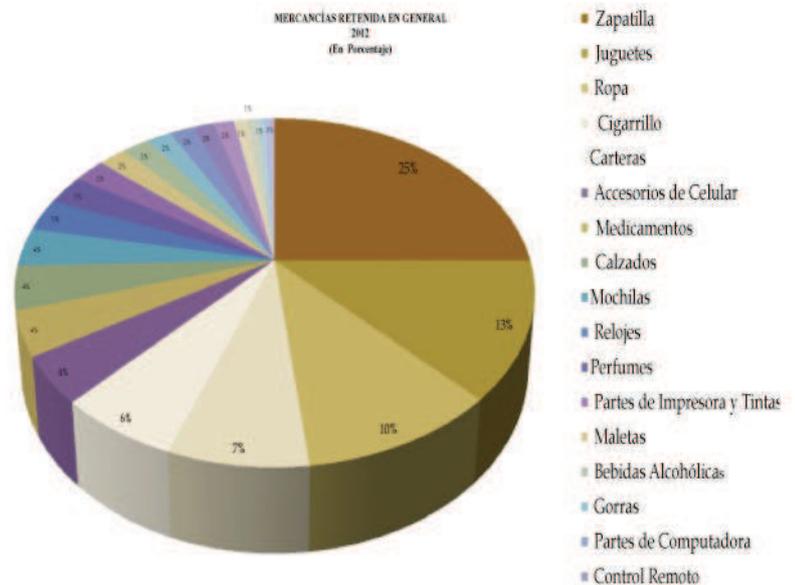
Mercancía falsificada.

MERCANCÍA FALSIFICADA 2009 - 2012 (Valor CIF)



Entre los años 2009 al 2012, se observa el incremento del valor CIF de las mercancías incautadas a los falsificadores en materia de propiedad intelectual, con lo cual queda demostrado el duro golpe y el combate que ejerce la institución, en materia de falsificación de marcas, cigarrillos y derecho de autor.

MERCANCIAS RETENIDAS EN GENERAL 2012 (En Porcentaje)

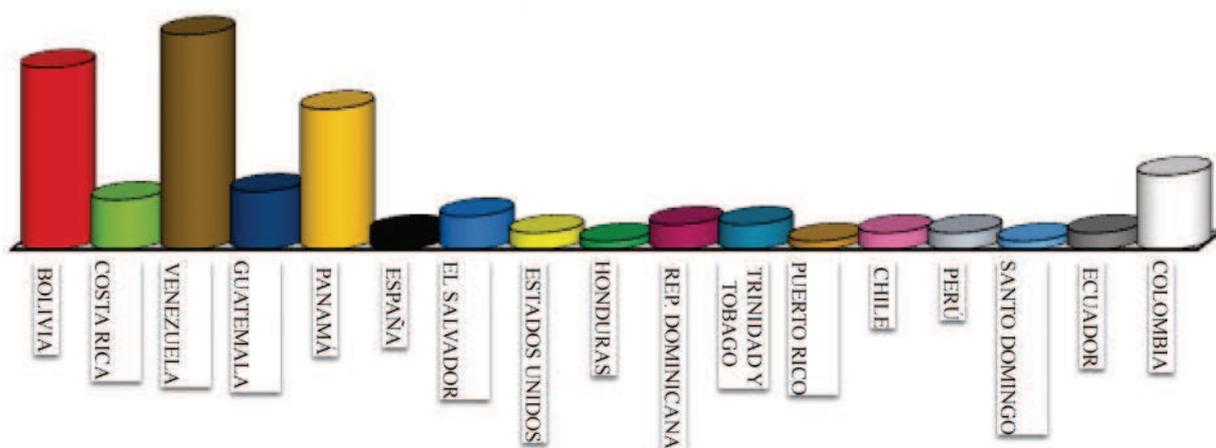


Los artículos más falsificados son: zapatillas, ropa, juguetes, carteras, cigarrillos, medicamentos, entre otros. Para el falsificador la inversión es poca en comparación con las grandes sumas de dinero que perciben al momento de comercializar estos productos en los distintos mercados.

DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL



DESTINO DE LAS MERCANCÍAS DECOMISADAS
2012
(Cantidades)



La mayoría de los contenedores inspeccionados y retenidos por presunta falsificación, se encontraban en tránsito con destino final hacia Venezuela, Bolivia y Panamá, pero por la eficaz labor realizada por todo el personal aduanero, se han podido detectar estos contenedores con mercancía presuntamente falsificada, de manera que no pudieran ser comercializadas en nuestro país y tampoco en los países hermanos antes mencionados. El falsificador observa cuál es la marca más comercializada y de mayor volumen para delinquir.



La ANA y la Fiscalía de Propiedad Intelectual detectaron una banda de falsificadores en el Aeropuerto Internacional de Tocumen.

DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Licenciada Denis Solís y su equipo de abogados.

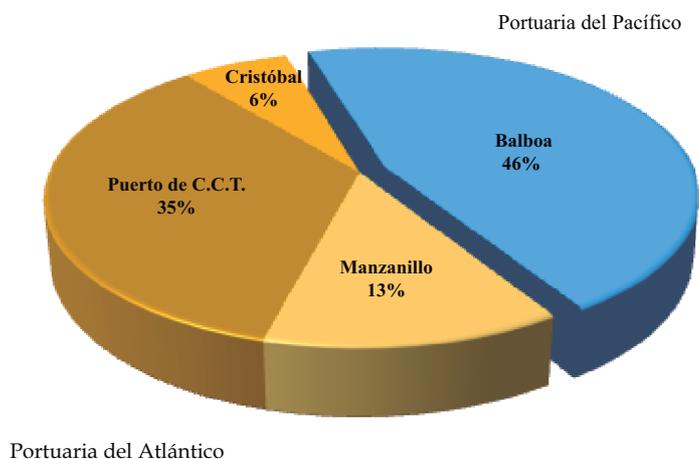
La Dirección de Propiedad Intelectual (DPI), a través de la Administración de la Zona Oriental y de la Zona Norte efectúa, diariamente, inspecciones físicas en los puertos de Balboa, Cristóbal, Colon Container Terminal y puerto de Manzanillo. Esta labor se realiza, a través de los distintos perfiles de riesgo que confeccionan la OIAR y el PGCC, que traen como consecuencia la retención de contenedores en tránsito y para la importación con mercancía presuntamente falsificada.

Con la implementación de tecnologías no intrusivas de verificación de carga (escáneres) se ha podido incrementar las retenciones en cuanto a mercancías presuntamente falsificada.

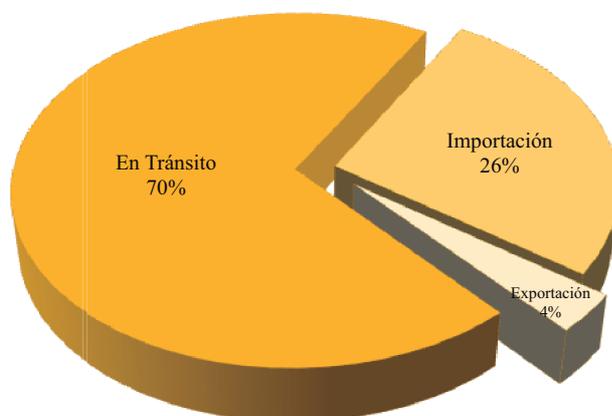
El mayor número de retenciones se da en contenedores que se encuentran en tránsito por nuestro país y esto se debe a que la ANA, de acuerdo al Decreto Ley 1 de 2008 y a convenios o acuerdos internacionales suscritos con la OMA, se encuentra facultada para aplicar medidas en frontera e inspección y retención de mercancías en tránsito, ya sea en zonas libres o zonas francas.

En la República de Panamá existen 13 escáneres activos, los cuales se encuentran ubicados en el Puerto de Cristóbal, Puerto de Manzanillo, Puerto de Colon Container Terminal, Puerto de Balboa, entrada y salida de *France Field* en la Zonal Libre de Colón, Aeropuerto Internacional de Tocumen, Puerto de Vacamonte, en los pasos fronterizos como, Guabalá, Paso Canoas, Guabito y el último que se encuentra por asignar.

PUERTOS DE MAYOR DECOMISO DE MERCANCÍAS FALSIFICADAS 2012 (Porcentual)



CONTENEDORES RETENIDOS POR FALSIFICACIÓN DE MARCA 2010 - 2012 (Porcentual)



UNIDAD TÉCNICA DE INSPECCIÓN DE CONTENEDORES

La Unidad Técnica de Inspección de Contenedores (UNITEC) está encargada de coordinar la ejecución de cuatro programas:

- **Iniciativa de mega puertos:** Gracias a la donación de Portales Detectores de Radiación (RPM siglas del inglés), otorgada por el Departamento de Energía de los Estados Unidos, la ANA cuenta con este equipo tecnológico que sirve para la revisión, de forma no intrusiva, a los contenedores que trasladan materiales nucleares o radioactivos.
- **Iniciativa de Contenedores Seguros (CSI).** El programa de seguridad de la institución, que opera conjuntamente con el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, ejerce controles para identificar armas de destrucción masiva, tráfico de narcóticos y otros delitos.
- **Programa Global de Control de Contenedores (PGCC):** lo integran el Servicio Nacional Aeronaval, Dirección de Investigación Judicial, Dirección de Investigación Policial, Autoridad Marítima de Panamá, Ministerio Público, Consejo de Seguridad Nacional y esta Autoridad. Es una labor conjunta con el objetivo de ejercer controles en puertos marítimos, interceptar tráfico de narcóticos, armas, explosivos, precursores químicos, falsificación de mercancías y tráfico de especies protegidas.
- **Tramitar Solicitudes de Inspecciones.** La oficina de análisis de riesgo remite a la UNITEC las solicitudes de inspecciones a los contenedores con perfiles de

riesgo, ya sea ejerciendo análisis de la información de escritorio o tras recibir solicitudes y alertas provenientes de otras instituciones nacionales y/o extranjeras.

CAPACITACIONES

Mediante un acuerdo de entendimiento, la Aduana de Canadá dictó extensas jornadas de capacitaciones que se extenderá hasta el año 2014.

DONACIONES

El Departamento de Energía de los Estados Unidos donó cuatro Sistemas Detectores e Identificadores de Radiación Móviles (MRDIS siglas del inglés), que ya se encuentran operando en el puerto de Balboa. De igual forma, se gestionó con Inmigración y Control de Aduanas (ICE siglas del inglés) y Aduanas y Protección Fronteriza (CBP siglas del inglés), la donación de instalaciones que permitirán las inspecciones a contenedores refrigerados en los puertos marítimos.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL (INTERPOL)

Finalmente, se organizó un operativo regional con la INTERPOL, para ejercer controles sobre posible tránsito de precursores químicos, estos son utilizados para la fabricación de narcóticos y explosivos.



Capacitación por conducto de la Embajada de Canadá.



PGCC y UNITEC detectan contenedor con piezas arqueológicas.

UNIDAD TÉCNICA DE INSPECCIÓN DE CONTENEDORES

La ubicación de los escáneres son:

1. Paso Canoas (Chiriquí)
2. Guabalá (Chiriquí)
3. Divisa (Región de Azuero)
4. Puerto de Vacamonte (Panamá)
5. Tocumen (área de carga del Aeropuerto Internacional)
6. France Field, entrada de Zona Libre de Colón
7. France Field, salida de Zona Libre de Colón
8. Puerto de Cristóbal (Colón)
9. Guabito (Bocas del Toro)
10. Parque Industrial de Rodman

Escáneres Semi-Móviles donados por el Gobierno de los Estados Unidos

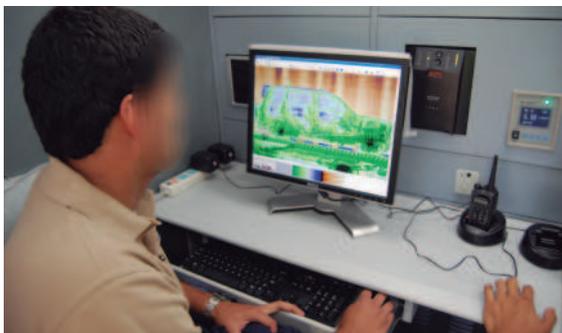
11. Manzanillo International Terminal
12. Puerto de Balboa (Ciudad de Panamá)
13. Colon Container Terminal (Colón)



Equipo donado por la Embajada de los Estados Unidos.



MRDIS: Sistema móvil de detección e identificación de radiación el cual puede reubicarse para inspeccionar a medida que los contenedores se transfieren entre embarcaciones o se envían a los depósitos.

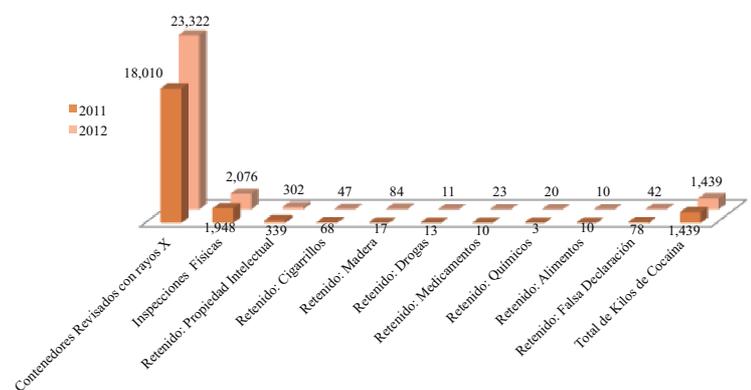


Verificación de carga por escáner.



Escáner ubicado en Guabalá.

UNIDAD TÉCNICA DE INSPECCIÓN PERIODO 2011 - 2012





ADMINISTRACIONES REGIONALES

República de Panamá

Autoridad Nacional de Aduanas

ADMINISTRACIÓN ZONA NOROCCIDENTAL (BOCAS DEL TORO)

En esta región, se dispone de 15 recintos, incluyendo la Administración y el DPFA, distribuidos a lo largo de la provincia, especialmente en puertos, fronteras, aeropuertos y otros.

Entre las actividades más revelantes se encuentran los decomisos por contrabando de cigarrillos, licores, bicicletas, propiedad intelectual y otros que han sido introducidos al país evadiendo los controles aduaneros. Mantener los casos de controles vehiculares vencidos, solicitudes de rectificativas de declaración, pagos de impuestos, formulación de cargos, defraudación y abandono.

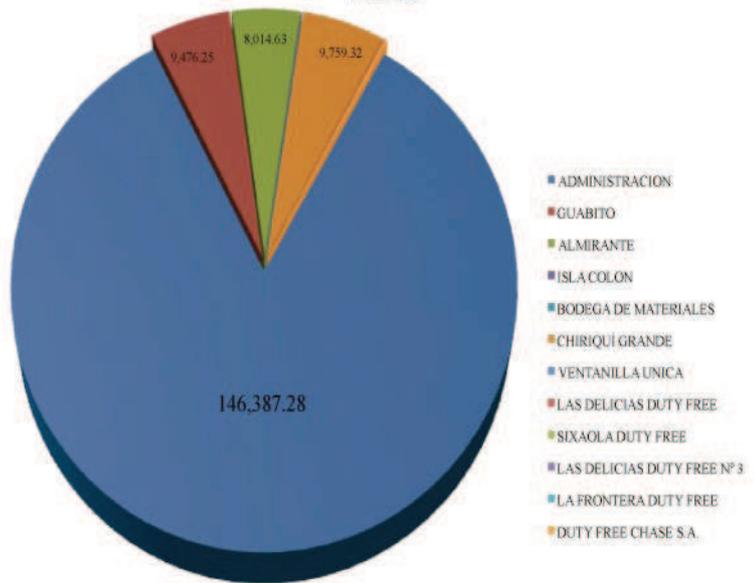
Entre los logros alcanzados en este año por esta Administración, se puede citar los trámites finales para la instalación de una oficina modular (contenedor), que hará la función de oficina administrativa en Guabito.

En el área del Aeropuerto Internacional de Isla Colón, Bocas del Toro, contamos con la remodelación del viejo aeropuerto, el cual fue elevado a Aeropuerto Internacional con nuevos recintos.



Recinto en Guabito.

CONSOLIDADO TOTAL DE INGRESO VARIOS POR RECINTOS (2012)
En Balboas



En el Aeropuerto Manuel A. Niño de Changuinola, se logró un espacio privado para realizar las inspecciones físicas que se deben hacer, para verificar el perfil de los pasajeros para las tareas de inspección general.

Además, se organizaron charlas y participó en marchas sobre el cáncer y su incidencia en nuestro país.

Se apoyó al programa del Gobierno Nacional, en el pago de las Becas Universales; en la XI Feria Internacional de Changuinola, generando impuestos por el orden de B/.42,068.65; reuniones de coordinación del puente sobre el Río Sixaola; participación en capacitaciones sobre el tema de procedimientos aduaneros del SIGA, a funcionarios de los diferentes recintos de la región, así como el TPC con los Estados Unidos.

En la actualidad se cuenta con 5 Dutty Free, operando en la Zona Noroccidental de Bocas del Toro.

ADMINISTRACIÓN ZONA OCCIDENTAL (CHIRIQUÍ)

Entre los aspectos relevantes de esta administración fue la reunión binacional de seguridad, convocada por el Servicio Nacional de Frontera (SENAFRONT), con el objetivo de unificar los criterios en el ámbito de seguridad en el cordón fronterizo de Panamá - Costa Rica y garantizar de esa forma que el tránsito sea seguro para los turistas panameños y centroamericanos en general.

Durante la reunión binacional también asistieron los consultores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y representantes del MICI, cuyo objetivo fue avanzar en la modernización del puesto fronterizo de Paso Canoas y dar seguimiento a la “*iniciativa de integración fronteriza Costa Rica - Panamá*”. Además, se realizaron capacitaciones para los aforadores y funcionarios de esta Administración en cuanto al SIGA, cuyo objetivo medular fue que todos los colaboradores tengan la capacidad para trabajar con esta importante herramienta, facilitando el comercio exterior y

para que los trámites aduaneros en este nuevo sistema sea expedito y funcional.

En el marco de la implementación del TPC, se realizó capacitaciones a los diferentes funcionarios sobre el tema.

Otro de los aspectos sobresalientes de la administración, son los operativos para erradicar el contrabando de cigarrillos, con el decomiso de 1,327 cajas, dando como resultado, un valor CIF, de B/.534,117.50.

En los diversos operativos, se encontraron cigarrillos no aptos para el consumo humano, contrabando de *Compact Disc* piratas, gorras, suéteres (damas, caballeros y niños), licor, perfumería, entre otros. En las áreas adyacentes a Paso Canoas, se decomisaron tomates, siendo este el rubro que más se decomisa en la provincia.



Inspectores del DPFA), lograron decomisar un total de 5 mil 400 cajetillas de cigarrillos que hacen un total de 10,600 unidades de cigarrillos de diversas marcas.

ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE (COLÓN)

La administración de esta zona, dentro del marco de su jurisdicción y competencia, comprende la Provincia de Colón y Guna Yala, con recinto aduanero en el Puerto de Obaldía, punto limítrofe con la hermana República de Colombia; tiene como objetivo, recaudar tributos, facilitar el comercio con facultad jurisdiccional en materia aduanera y fiscal.

La Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera, (DPFA) de la Zona Norte, realiza intensos operativos de prevención y fiscalización aduanera, debidamente coordinada con esta Administración, lo cual ha generado procesos penales aduaneros que han culminado con sanciones, decomisos definitivos de mercaderías, la presencia de Aduanas es notable en puntos considerados de alto perfil, con lo cual se pretende desanimar a los infractores de irregularidades aduaneras, en razón de lo cual el departamento ha incrementado su recurso humano para cumplir, cabalmente, con sus funciones.

Entre los logros más recientes se pueden mencionar, el operativo “Navidad Sin Contrabando” que realizó el DPFA dentro de la Zona Libre de Colón y en todo el marco de su jurisdicción con la intención de minimizar el contrabando y la defraudación aduanera; se realizan auditorías a empresas (Corredores de Aduanas) específicamente con la intención de verificar si existe algún delito.



Director Administrativo, Ruperto Cervantes se reúne con uno de los jefes de recintos en la Provincia de Colón para trabajo de remodelación.

En la Zona Libre, funcionan dos unidades de escáneres con la finalidad de hacer inspecciones y así poder dar fe de las mercancías que entran y salen, de la zona franca, son las mismas que están declaradas.

Cabe destacar que la ANA a través de la DPFA, tramitó en el 2010, 670,288.25 expedientes, en el 2011, 1,766,182.94 expedientes y el 2012, 1,610,301.50.



Tras la retención de un contenedor de 40 pies por violación a las normas de delito marcario y contrabando, la ANA inició las investigaciones correspondientes.

El contenedor arribó al puerto Colon Container Terminal procedente de Hong Kong y, de acuerdo a su documentación, se declaraba que contenía 488 bultos de accesorios de vestir y electrónicos, sin embargo, al ser inspeccionado por los inspectores se detectó que la mercancía no coincidía con lo declarado. Entre la mercancía no declarada, se encontró carteras, gorras, zapatillas, zapatos, suéteres de marcas exclusivas, así como: luces para autos, joyas de fantasías, productos para adelgazar y medicamentos que son utilizados para elevar la potencia sexual.



Revisión de pacas de cigarrillo para destrucción.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y AZUERO

Esta Administración está conformada por las provincias de Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos. En Divisa se cuenta con las oficinas centrales, tales como: Asesoría Legal, Recursos Humanos, Fiscalización Aduanera, Recintos de Encomiendas Postales, Permisos Aduanero, puertos y aeropuertos en los diferentes puntos de esta zona.

Tiene como fin primordial: prevenir, impedir y combatir el contrabando y la defraudación aduanera, así como, mantener la vigilancia en las carreteras, además de luchar, recíprocamente, con otros estamentos de seguridad nacional para contrarrestar el narcotráfico en el territorio nacional.

Es conocido que esta zona es un área muy vulnerable, debido a la gran cantidad de costas y carreteras que dan acceso, de una provincia a otra, sin tener que viajar únicamente por la carretera interamericana, situación que es aprovechada por las redes de contrabando y narcotráfico para lograr su cometido, evadir los retenes y lugares de revisión que mantiene la ANA y otros estamentos de seguridad.

LOGROS OBTENIDOS

Participación en las provincias que conforman la Zona Central y Azuero, y los Consejos Provinciales cooperando en la solución de múltiples situaciones que existen en cada área, conociendo de manera integral los planes y proyectos que adelanta el gobierno central.

Como organismo de seguridad, se realizaron operativos conjunto con la Policía Nacional, Migración y demás entes del Estado con el propósito de minimizar los delitos de contrabando de mercancías, tráfico de sustancias ilícitas e indocumentados. En carnaval, Semana Santa y Navidad se duplicaron los esfuerzos.



La institución participó, activamente, en la feria de Participación Ciudadana del Ministerio de la Presidencia.



Conjunto Típico de la Autoridad Nacional de Aduanas.



Agentes ejercen controles aduaneros.

ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRAL Y AZUERO



Subasta de autos usados. Agosto 2012.

En las oficinas de esta zona se agilizaron mediante el uso del SICE, el servicio de trámites de control vehicular, pago de impuestos, trámites de exportación e importación de mercancías, asesoramiento a las diferentes empresas agroexportadoras.

La vigilancia, en los puertos de Puerto Vidal y de Mensabé, se extendió durante las 24 horas.

Los recintos del área, cuentan con la instalación y modernización de equipos y programas de informática en las diferentes oficinas.

Con la adquisición de un sistema de cómputo, las encomiendas postales de Chitré, Las Tablas, Aguadulce, Santiago y Penonomé se han incrementado.



Inspectores de DPFA, en operativo de prevención y vigilancia en la provincia de Herrera, lograron retener cien cartones de cigarrillos que fueron enviados como encomienda a través de una de las empresas de carga que brindan el servicio en esa ruta. Mayo 2012.

PROYECCIONES

Construcción de nuevas instalaciones para albergar las oficinas de la Administración Regional en Divisa.

Mejoras en la señalización con letreros y anuncios. Se proporcionó, en cada recinto, un área de estacionamiento y entrada para las personas con discapacidad.

Construcción de un área como depósito para la ubicación de mercancías decomisadas o retenidas y otra área para dictar capacitaciones.

Apertura del puerto El Agallito, puerto de Búcaro y el incremento de la vigilancia, las 24 horas, en el punto de control del Departamento de Fiscalización Aduanera en el Distrito de Antón.

ADMINISTRACIÓN ZONA ORIENTAL (PANAMÁ)

La sección de Caja: mostró en 2012 una recaudación de B/.1,981,094.74 a las sanciones penales, efectos personales, venta de sellos por tránsito internacional terrestre, venta de formularios de tránsito internacional terrestre, venta de formularios varios, subastas, cobros de fotocopias, impuestos dejados de pagar, fondo especial operativo (corresponde al Servicio Especial de Control y Vigilancia Aduanera), venta de formularios de $\frac{3}{4}$ del 1%, fondo de compensación; FCA autenticación, FCA certificación, impuestos sobre el Consumo (ISC), entre otros.

Mercancía a la Orden: Informe anual de entrada de mercancías del $\frac{3}{4}$ del 1% de los Almacenes Especiales de mercancías a la orden.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor CIF	B/. 2,744,233.19
Monto pagado:	B/. 22,022.17

Con relación al informe anual de salidas de mercancías de los depósitos especiales de mercancías a la orden, se obtuvo un total de 477 salidas; 29,101 en bultos y B/.3,062,176.07 en valor CIF.

Control Vehicular: certificaciones de pago de impuestos de importación se tramitó un total de 1,748 certificaciones.

Mientras que las recaudaciones por providencias fueron por la suma de B/.620,174.85.

Sección de Rectificativas: En lo que corresponde al trámite de rectificativas se reacudó la suma de B/.74,350.00 por el cobro efectuado a través de las cajas.

DEPÓSITO DE GARANTÍA

TRÁMITE	CANTIDAD	VALOR (B/.)
Internaciones Autorizadas	2,488	B/. 56,663,834.12
Internaciones concluidas	905	B/. 22,261,442.29
Discrepancias de aforo	9	B/. 82,110.43
Prórrogas recibidas	4,573	
Prórrogas concedidas	4,212	
Prórrogas rechazadas	506	

La cuenta bancaria de depósitos fue de B/.765,866.49.

Otros trámites:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
Depósitos Globales:	1898	B/. 26,825,044.82
Depósitos de Combustibles:	222	B/. 208,921,695.21

CANCELACIONES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
Depósitos Globales	1565	B/. 22,418,240.01
Depósitos de Combustible	221	B/. 165,404,572.71

Recintos Aduaneros: Esta zona está compuesta de un total de 45 recintos aduaneros que tuvieron una recaudación total de B/.2,615,434,957.26 en valor CIF. Entre los recintos que más se recaudan están: Transbal, SA, Kinte SA, Panamá Central Terminal, Intertrade, Puerto de Balboa y Almacenadora Mercantil (Panalpina), entre otros.

Además, se realizó una recaudación de B/.318,870.25 por los sellos de seguridad, custodias físicas, marítimas, traslados realizados, entre otros.

En lo referente al movimiento de carga en el recinto de *Panamá Canal Railway* (ferrocarril) se recibieron un total de 197,239 contenedores.



Lic. Germán Espino Administrador Zona Oriental.

ADMINISTRACIÓN ZONA AEROPORTUARIA

La administración de esta zona, está situada en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, donde se realiza la principal actividad de transporte aéreo internacional de pasajeros en la República de Panamá; además es una zona primaria donde se pueden efectuar todo tipo de movimiento de mercancías autorizadas por las disposiciones aduaneras vigentes.

En este período transitaron, un total de 4,680 pasajeros que declararon más de diez mil dólares americanos al ingresar al país, haciendo un total de B/.239,225,813.00 en dinero declarado.

Las autoridades aduaneras incautaron B/.2,374,397.00 correspondientes a un total de 42 casos de defraudación aduanera de dinero no declarado al ingresar al país.

En cuanto a la gestión administrativa, se dictaron una serie de capacitaciones destinadas a profesionalizar el recurso humano, elevando los conocimientos para la búsqueda de perfiles con intenciones de delinquir dentro de la República.

Conjuntamente con Tocumen SA, se expandió el área de revisión de pasajeros como parte del plan de expansión de esta moderna terminal aeroportuaria.

Se desarrolló un enlace con todas las instituciones de seguridad nacional, lo cual permite recibir información de primera instancia, dando como resultado la desarticulación de organizaciones criminales.

Por otro lado, las sanciones por defraudación aduanera se vuelven mucho más severas e inclusive contemplan encarcelamiento. Además, la ANA se reserva el derecho de realizar auditorías en las empresas, tanto en las tiendas libres de impuestos (*Dutty Free*) como en el área de bodegas de cargas.

Se implementó la nueva sección de depósito de garantía transitorio que permite el trámite simplificado de mercancías perecederas y envíos de urgencia con

carácter médico.

Por parte de la sección de propiedad intelectual, se logró incautar mercancías por un valor libre a bordo (*FOB por sus siglas en inglés*) de B/.124,731.98.

La gestión técnica confeccionó un total de 536 resoluciones rectificativas, 91 anulaciones, 23 discrepancias de aforo resueltas; de las cuales más de la mitad fueron a favor del Estado.

Las recaudaciones fueron por la cantidad de B/. 3, 447,682.89 de la Zona, que incluye los casos de dinero y depósitos de garantías vencidos.



Unidad Canina.

La Unidad Canina (K-9), ubicada en la Zona Aeroportuaria, forma parte de la Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera, creada en acuerdos con el apoyo de la embajada de los Estados Unidos en el año 2000.

En el área de los carriles del Aeropuerto Internacional de Tocumen, los canes detectaron B/.624,677.00 y cuatro casos de incautación de la sustancia conocida como cocaína.

LA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE PANAMÁ – PACÍFICO

Esta Zona Económica Especial, fue creada bajo el amparo de la Ley 41 de 2004, que establece la forma regulatoria mediante la cual se debe desarrollar esta zona (antes la ex-base militar de Howard), ubicada en el pacífico panameño. Es considerada una zona franca de tratamiento especial de índole aduanero, mantiene con la ANA relaciones vinculantes a través de un Acuerdo de Entendimiento, que regula la relaciones entre la agencia Panamá - Pacífico y la ANA.

Dicha zona está dividida en:

- 1) Área administrativa, que comprende a su vez la sección de recaudación y despacho de carga, sección de aforo, sección de legal, secretaría administrativa;
- 2) Área operativa de control y vigilancia aduanera (Garitas) que comprende la Garita H-1, Garita H-1 A, Garita H-6 y la sección aeroportuaria.

La administración Regional de Aduanas de esta Zona , ha establecido nuevos procesos y controles administrativos para mejorar el despacho de la mercancía y transporte, garantizando la seguridad del recurso humano en las 170 empresas registradas en esta zona, de esas, 28 están dedicadas a la industria marítima.

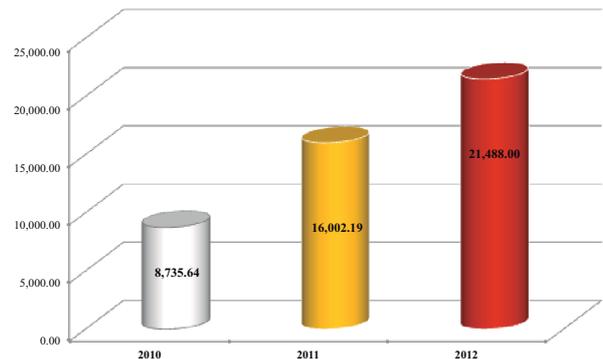
En concepto de salida o despacho de carga, se atendieron 3,582 contribuyentes, que representó un ingreso al Tesoro Nacional de B/.22,179.38.

En concepto de tránsito internacional hubo un ingreso de B/.632.00 que constituyen el ingreso por venta de los formularios de tránsito internacional y de precintos.

Hubo 101 cancelaciones de Decreto VI, mientras que en concepto de liquidación de carga y/o aforo, se atendieron 3,459 contribuyentes.

Sobre la actividad del Aeropuerto Internacional de Panamá-Pacífico, prestó servicio a 137 aeronaves de las cuales 75 fueron aeronaves de llegada y 62 fueron de salida de esta terminal aérea.

COMPARATIVO DE LA RECAUDACION ANUAL
2010 -2012
En Balboa



La gráfica anterior detalla un recaudo considerable en comparación a los años 2011 y 2012. En el año 2012, se refleja una recaudación de más de B/.20,000.00.



Tarea de control de vigilancia



VITRINA
ADUANERA

República de Panamá

Autoridad Nacional de Aduanas

VITRINA ADUANERA

Inauguración de escáner en Paso Canoas

El escáner de Paso Canoas, que forma parte de los nueve equipos que se tiene distribuido en toda la República, fue instalado para prevenir el contrabando. En el evento inaugural, se contó con la asistencia de Huo Honghai, representante de la Oficina de Desarrollo Comercial Chino-Panameña; Chen Wei, representante de Nuctech Company Limited y de los directivos de la ANA. El pago total, de los nueve escáneres, ascendió a B/. 24.8 millones que incluye la garantía y el mantenimiento por cinco años. (15/2/02)



Lic. Ricaurte Arrocha jefe de la Unidad de Contenedores y Chen Kan (Nuctech Company)



Representantes de la Compañía Nuctech e invitados especiales durante inauguración

Aduanas recupera patrimonio histórico



El hallazgo se hizo en el puerto de Balboa



Los cañones tenían como destino Corea del Sur

Funcionarios de la ANA recuperaron, dentro de un contenedor, dos cañones de la época colonial hurtados del Fuerte San Lorenzo, que son considerados Patrimonio Mundial de la Humanidad.

La inspección con el escáner, a un contenedor en el puerto de Balboa, dio con la detección de las piezas históricas. En los documentos de exportación se indicaba que, dentro del contenedor, se trasportaban materiales fuera de uso conocido como chatarra. (17/2/02)

Adhesión al Centro de Atención Ciudadana 311

En el Centro de Atención Ciudadana 311, administrado por la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG), se incorporaron 78 entidades. La ANA, a pesar de que fue una de las últimas instituciones en incorporarse, es la que menor porcentaje de quejas ha tenido hasta la fecha. Rodolfo Caballero, director del 311, dijo que este centro está al servicio a la colectividad para sugerencias, consultas y denuncias. (17/7/02)



Lanzamiento oficial del Centro de Atención Ciudadana



Directivos de la Aduana y Rodolfo Caballero Director del 311

VITRINA ADUANERA

Lanzamiento Oficial del SIGA



Directivos de la empresa CrimsonLogic



Equipo de informática y directivo de la UNCAP

La incorporación de la ANA al SIGA, ha tenido “sus altas y bajas” expresó la directora general de la institución, Gloria Moreno de López, durante el lanzamiento de esta nueva plataforma informática; en la cual los ejecutivos de la empresa asesora, **CrimsonLogic**, ofrecieron un cóctel por el lanzamiento de este proyecto tecnológico.

El director ejecutivo, de dicha empresa, Leong Penk Kiong, agradeció al Gobierno Nacional por la confianza depositada para el desarrollo de este sistema al servicio del comercio mundial.



Representantes del Gobierno Nacional

Entre los representantes del Gobierno participaron: el Ministro de Comercio e Industrias, Guillermo Quijano, Eduardo Jaén Administrador de Innovación Gubernamental y la Directora del IFARHU, Sonia de Luzcando, a demás de representantes de la empresa privada, directivos de la empresa CrimsonLogic (Singapur) y colaboradores de la ANA. (19/7/12)

Misa de Acción de Gracias



Padre Eusebio Muñoz durante la Homilía



Funcionarios participan del encuentro religioso

Con una misa de Acción de Gracias oficiada por el Padre Eusebio Muñoz, funcionarios de la ANA celebraron su cuarto aniversario.

Durante la celebración, los funcionarios junto a las autoridades, participaron en la eucaristía en un ambiente de recogimiento que llenó a todos de gozo espiritual. (22/8/02)

VITRINA ADUANERA

Escogencia de reina

En Agosto, mes de aniversario, la institución se vistió de fiesta con la escogencia de la Soberana



Candidata Yaralis Falcon (Zona Oriental)



Candidata Zaret Liao (Recursos Humanos)



Candidata Diana Rodriguez (Finanzas)



Candidata Taira De Obaldia (Compras)



Taira De Obaldia
Reina Aduanera 2012

VITRINA ADUANERA

Día deportivo



Ganadores en maratón y voleiból



Rícauter Arrocha de UNITEC entrega trofeo a Nelaydis de la Rosa (Exenciones Tributarias)

Una de las principales actividades del aniversario fueron los eventos deportivos, en los que los funcionarios recibieron trofeos y premios e incentivos (24/8/02)

Clásico Autoridad Nacional de Aduanas

La Copa del Clásico **Autoridad Nacional de Aduanas**, la recibió el empresario Isacc Tawachi, propietario del caballo ganador de la sexta carrera, que tuvo como guía el jinete Lorenzo Lezcano. La ceremonia de premiación, contó con la asistencia de la Contralora General de la República, Gioconda Torres de Bianchini, y la Viceministra de la Presidencia, Sigrid Barragán, entre otros invitados. (25/8/02)



Sexta Carrera en el Hipódromo Presidente Remón



Entrega de Premios

Rendición de Cuentas en el Palacio de las Garzas

En medio de la prensa nacional, Directores de la ANA rindieron cuentas en la cual se resaltó el incremento notable de las recaudaciones por gestión aduanera y los esfuerzos para frenar el contrabando, la piratería y la defraudación fiscal.

Entre los logros se mencionó que con la puesta en marcha de los nueve escáneres, localizados en las administraciones regionales del país, se han inspeccionado un total de 38,594 contenedores. Dichas inspecciones, no intrusiva, permitieron la detección de 2,937 kilos de cocaína que fueron remitidos a las autoridades competentes.

Los escanógrafos adquiridos, por un monto de 24.8 millones de balboas, han modernizado la institución, facilitando el comercio, el tránsito seguro y combatiendo la trilogía siniestra de la droga, la delincuencia y el terrorismo. (22/10/02)



Directivos y jefes de departamentos

VITRINA ADUANERA

Fiestas Patrias

Una delegación de funcionarios de la ANA, participaron de las efemérides patrias, resaltando las recaudaciones y decomisos por gestión aduanera, efectuadas durante el año 2012. Con alegría y regocijo, los colaboradores rindieron honor a la Patria en sus 109 años de vida independiente.



Recorrido por los predios de la presidencia el 3 de noviembre de 2012



Aduaneros rinden honor a la patria en el Día de la Bandera el 4 de noviembre de 2012

VI Reunión del Programa Global de Contenedores

Por primera vez, Panamá se convierte en la sede para desarrollar la VI Reunión Anual del Programa Global de Control de Contenedores, que es iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). En esta oportunidad, los participantes compartieron información confidencial para mantener un trabajo coordinado, que permita obtener resultados óptimos contra el contrabando y tráfico de sustancias ilícitas y firmaron un Convenio de extensión del PGCC en Panamá.

La reunión, también fue escenario para poder participar en reuniones sociales, donde la Directora General de la ANA, Virna C. Luque F., y el conjunto típico, fueron los anfitriones. Amado Philips de Andrés, representante regional de UNODC para Centroamérica y el Caribe y sus directivos, junto a los directores de otras instituciones de Aduanas, agradecieron a los miembros de la ANA de Panamá, la hospitalidad brindada durante esta reunión. (21/11/02)



Miembros del Programa de Control de Contenedores rinden informe de sus logros



Firma de adenda para la extensión del convenio internacional



Invitados especiales durante la inauguración del evento



Directora de Aduanas Virna C. Luque F., comparte con los expositores

VITRINA ADUANERA

Toma de Posesión



Instante en que se realizó la firma del acta



Momento de la juramentación

El Secretario General del Ministerio de Economía Y Finanzas (MEF), Andrés Fuentes De León, juramentó en el cargo a la Licenciada Virna C. Luque F., como nueva Directora General de la ANA.

La Licenciada Luque fue nombrada en el cargo, mediante el Decreto Ejecutivo 1316, firmado por el Presidente Ricardo Martinelli y el Ministro de Economía y Finanzas, Frank De Lima.

Designan Nueva Directora General

El pasado 21 de noviembre, la Dra. Gloria Moreno de López, entregó el despacho superior a la licenciada Virna C. Luque F., quien fue nombrada por el Ejecutivo como la Directora General de la Autoridad Nacional de Aduanas.



Virna C. Luque F y la Dra. Gloria Moreno de López



Traspaso del despacho superior

Recorrido en la institución



El Subdirector General de Logística Jorge Carney presenta al personal



La Directora General y su equipo de trabajo, recorren las instalaciones

Durante su recorrido, por la sede principal de la ANA, la Directora General exhortó a los colaboradores a seguir trabajando con transparencia y profesionalismo en beneficio del país.

VITRINA ADUANERA

Espíritu navideño se vive en aduanas



Los niños cantores de Curundú impregnan alegría



Dramatización del Ángel y los partosillos



Hijos y colaboradores de aduanas representan el nacimiento del niño Dios



Reyes magos entregan sus ofrendas

Los Niños Cantores de Panamá, mediante su repertorio musical, brindaron alegría y esperanza a los corazones; durante la realización de la posada navideña, donde se festejó el nacimiento del Niño Jesús, Salvador del mundo.



Compañerismo y solidaridad



Momentos de reconciliación con el Señor

En la dramatización de la llegada del Mesías, reinó el compañerismo y la solidaridad entre los asistentes, quienes escucharon parte de la exhortación religiosa, a cargo de la señora Yosdi Ramos, quien leyó un hermoso pasaje bíblico e invocó una oración de reconciliación con el Señor. (20/12/02)

VITRINA ADUANERA

Aduanas presente en campañas de salud

Como todos los años, colaboradores de la ANA participaron en las actividades organizadas por el Despacho de la Primera Dama de la República, Marta de Martinelli, a favor de la campaña de la cinta rosada y celeste.

La campaña busca crear conciencia entre la población sobre la importancia de practicarse los exámenes de cáncer a fin de prevenir esta enfermedad.

La misa de Acción de Gracias y la caminata en la Cinta Costera, se han convertido en una tradición en la que los Aduaneros participan todos los años con fervor y entusiasmo.



Misa de Acción de Gracias



En apoyo a la prevención contra el cáncer



Recorrido por la Cinta Costera



Todos unidos por una misma causa

Clínica Martha Stella Clement de Vallarino

Más de 3 mil funcionarios fueron atendidos en este año, en la Clínica Martha Stella Clement de Vallarino, donde las enfermedades de vías respiratoria superiores han sido los más consultados por los colaboradores de la entidad.



Feria de salud



El Dr. Fernando M. Castillo Chani y la enfermera Mauricia Tuñón

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICO – JURÍDICOS

1. Abandono legal. La mercancía que no es declarada y retirada de la Aduana o de su potestad al término de los plazos establecidos.

2. Abandono voluntario. Manifestación escrita, hecha por quien tenga facultad para hacerlo, cediendo las mercancías al Fisco, sujeta a la aceptación de la Aduana.

3. Aceptación de la declaración de mercancías. Acto mediante el cual la Aduana acepta la declaración de mercancías, por haber comprobado que la solicitud de despacho contiene todos los datos necesarios y los documentos exigidos, autorizando el régimen solicitado, previo el cumplimiento de las condiciones.

4. Aduana. Oficina técnica administrativa encargada de las gestiones aduaneras, el control de las entradas, permanencia, salidas de las mercancías y la coordinación de la actividad aduanera que se desarrolle en su zona de competencia, en la que es posible realizar las formalidades exigidas por la normativa aduanera, según el régimen de que se trate.

5. Aforo. Operación única de reconocimiento de mercancías, que conlleva el reconocimiento y la verificación de su naturaleza, valor, peso, cuenta o medida, ubicación en una posición arancelaria específica de acuerdo con la nomenclatura del arancel nacional vigente y la determinación de los tributos que les sean aplicables, en atención al régimen de que se trate.

6. Aforo documental o verificación documental. Examen de la declaración de aduanas comparando lo consignado en la declaración aduanera con los documentos que la acompañan.

7. Agencia de corredores de aduana. Denominación bajo la cual uno o más agentes corredores de aduana ejercen las actividades propias de la profesión, conforme se encuentra regulada en el presente Decreto Ley y sus reglamentos, ya sea que se constituyan como personas jurídicas o no.

8. Agencia de carga general. Persona jurídica que puede realizar y recibir embarques, consolidar y desconsolidar mercancías, actuar como operador de transporte multimodal, sujetándose a las leyes y regulaciones que rigen la materia, y emitir documentos propios de su actividad, tales como conocimientos de embarque, guías aéreas, cartas de porte, certificados de recepción, certificados de transporte y similares.

9. Agencia naviera. Representantes legales en el país, de los buques mercantes que practican operaciones de tráfico internacional.

10. Agente corredor de aduana. Profesional auxiliar de la gestión pública aduanera, cuya licencia lo habilita ante la Aduana para actuar en nombre de terceros como gestor en el despacho de mercancías.

11. Alcance. Determinación por la Aduana de la diferencia entre el importe pagado por concepto de derechos de aduanas y lo que realmente se debió pagar. Es la consecuencia del reparo cuando éste se declara precedente.

12. Arribo. Llegada de medios de transporte a un puerto aduanero, los cuales deben presentarse a la autoridad aduanera para ejercer el control aduanero de recepción.

13. Administrador regional de aduanas. Servidor público de jefatura que, en razón de su cargo y en virtud de la facultad otorgada, comprueba la correcta aplicación de la normativa aduanera, la cumple y la hace cumplir, en la circunscripción territorial a su cargo.

14. Autodeterminación. Es la manifestación de voluntad prescrita por las normas aduaneras, mediante la cual el sujeto pasivo de la obligación aduanera, expresa el destino que da a las mercancías, incorporando la información requerida para la aplicación del régimen aduanero que se solicita.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICO – JURÍDICOS

15. Autoridad. Institución de servicio público responsable de la aplicación de la Normativa Aduanera y de la determinación y percepción de los derechos de aduanas, tasas y demás derechos fiscales. Está encargada de ejecutar el control aduanero aplicable a la entrada, al tránsito, al cabotaje, al trasbordo, al depósito y a la salida del territorio nacional, de mercancías, viajeros y sus equipajes, bienes y valores sujetos a regulaciones especiales, así como a los medios en que se transporten.

16. Autoridad aduanera. Es el servidor público o dependencia oficial que, en virtud de la ley y en ejercicio de sus funciones, tiene la facultad para exigir o controlar el cumplimiento de las normas aduaneras.

17. Avería. Daño que, por cualquier causa, sufren las mercancías durante su transporte o al momento de ser nacionalizadas.

18. Bulto. Cada uno de los elementos que conforman un embarque de mercancías que, como embalaje mínimo, se considera práctico indicar para efectos de cotejo para el despacho y demás operaciones.

19. Caso fortuito. Aquél que proviene de acontecimientos de la naturaleza que no hayan podido ser previstos o no se hayan podido impedir.

20. Certificado de origen. Documento particular que identifica las mercancías, en el cual la autoridad u organismo habilitado para expedirlo certifica expresamente que las mercancías a las cuales se refiere, son originarias de un país determinado.

21. Clasificación arancelaria. Acción mediante la cual se le asignan a las mercancías, las correspondientes fracciones de un arancel de aduanas

22. Código arancelario. Conjunto de dígitos que identifican las mercancías dentro de la Nomenclatura Arancelaria.

23. Comercio exterior. Conjunto de actividades económicas mediante las cuales se intercambian productos y que permiten el flujo de comercio y la seguridad de la cadena de suministro.

24. Consignatario. Persona que el documento de transporte establece como destinatario de la mercancía o aquella que adquiere esta calidad por endoso.

25. Contenedor. Elemento de equipo de transporte como cajón portátil, cisterna móvil u otro elemento análogo con las siguientes características: a. Debe ser total o parcialmente cerrado con carácter permanente, destinado a contener mercancías.

26. Convenio Postal Universal. Convenio suscrito por los países miembros de la Unión Postal Universal, que conjunta-mente con su reglamento general y el Reglamento de Ejecución del Acuerdo relativo a los Paquetes Postales,

27. Control aduanero. Conjunto de medidas tomadas con vistas a asegurar la observancia de las leyes y reglamentos, que la autoridad aduanera está encargada de aplicar.

28. COMALEP: Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal.

29. Declaración aduanera. Manifestación formal de voluntad ante La Autoridad con el propósito de dar una destinación aduanera a las mercancías, por quien tiene el poder de disposición de éstas. La declaración podrá presentarse en el modelo oficial previsto en la normativa aduanera, normal o simplificada, o por procedimientos informáticos, mediante transmisión electrónica de datos.

30. Declarante. La persona que firma o en nombre de la cual se firma una declaración de mercancías, de conformidad con las prácticas de comercio exterior.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICO – JURÍDICOS

31. Declaración certificada de origen. Información sobre el origen de las mercancías certificadas por una autoridad o entidad habilitada para hacerlo.

32. Delito aduanero. Acto ilícito de simulación, ocultación, falsedad o engaño para evitar el sometimiento de las mercancías al control aduanero, evadiendo el pago total o parcial de impuestos o el cumplimiento de normas aduaneras, aunque las mercancías no sean objeto de tributación.

33. Depositario aduanero. Persona, pública o privada, que ha sido autorizada por el Estado a través de la autoridad regente de la actividad aduanera, para que, en un área habilitada y custodiada por la autoridad que regenta la actividad aduanera, se almacenen, con suspensión de toda carga tributaria, mercancías nacionales o extranjeras que normalmente se encuentran sujetas al pago de tributos. Las mercancías en depósito de aduanas, estarán en un lugar habilitado bajo custodia, conservación y responsabilidad del depositario.

34. Derechos de aduana. Gravámenes establecidos en el Arancel de Aduanas y/o en la legislación aduanera nacional, a los cuales están sujetas las mercancías que entran al territorio nacional o que salen de él.

35. Destinación aduanera. Manifestación de voluntad del dueño, consignate o consignatario, para acogerse a un régimen aduanero.

36. Despacho aduanero. Acto necesario para concluir con un régimen aduanero.

37. Dispositivos de seguridad. Mecanismos o elementos tales como precintos, sellos o marchamos aduaneros, que se colocan en las unidades de transporte o forman parte estructural de ellas, de acuerdo con las normas de construcción prefijadas de forma tal que no pueda extraerse o introducirse objeto alguno sin dejar evidencia de fractura o ruptura de ellos.

38. DPFA: Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera

39. Embalaje. Envoltura, empaque, paleta y otros dispositivos protectores, de las mercancías que previenen daños posibles durante su manipulación y transporte.

40. Embarque y desembarque. Proceso mediante el cual se cargan o se descargan las mercancías de los medios de transporte.

41. Equipaje de los viajeros. Objetos o artículos de uso personal que lleven los viajeros, apropiados para el viaje.

42. Examen previo. Verificación o reconocimiento de mercancías bajo supervisión aduanera, efectuado por el consignatario o el agente aduanero que lo representa, con el propósito de declarar correctamente la información o los datos exigidos en la declaración aduanera.

43. Exoneración del Impuesto de Importación. Condición contenida en leyes, decretos, contratos y concesiones que concede un beneficio arancelario, o que indica que la persona favorecida con una exención no debe pagar el impuesto de importación correspondiente al momento de tramitar una importación a consumo con franquicia arancelaria o al destinar mercancía a una importación temporal o a una condición asociada al régimen especial de zona franca o tiendas libres, cumpliéndose en cada caso con las exigencias que corresponden al régimen aplicable.

44. Factura comercial. Documento privado que el vendedor extiende a favor del comprador al momento de perfeccionarse la compraventa, en la que se refleja la libre voluntad de las partes, sobre las condiciones pactadas, utilizando las normas y prácticas internacionales. En la factura comercial consta el precio de las mercancías, su descripción, cantidad, peso, valor y la modalidad de compraventa pactada.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICO – JURÍDICOS

45. Faltantes a la descarga. Las mercancías que, declaradas en el Manifiesto, no hayan sido descargadas.

46. Formalidades aduaneras. Conjunto de condiciones, requisitos y procedimientos que se deben cumplir por los usuarios y por la autoridad aduanera, en cumplimiento de los preceptos legales o reglamentarios.

47. Franquicia aduanera o franquicia arancelaria. Exención total o parcial del pago de los derechos a la importación o exportación, aplicables a las mercancías que entran o salen del territorio aduanero.

48. Frontera aduanera. Límite del territorio aduanero, dentro del cual no se incluye el espacio aéreo.

49. Fuerza mayor. Situación producida por hechos del hombre a los cuales no se haya podido resistir.

50. Gestión pública aduanera. Conjunto de actividades y servicios que realizan, de manera exclusiva, los servidores públicos de la entidad que regenta el servicio aduanero, en colaboración con los auxiliares e intermediarios.

51. Gestiones conexas. Diligencias o trámites relacionados con las destinaciones aduaneras, consistentes en la tramitación de autorizaciones previas, licencias de importación, vistos buenos, certificaciones, consultas relativas a trámites que se realicen y la aplicación de convenios o contratos que celebre el Estado, referentes a la materia aduanera, así como toda clase de operaciones sobre mercancías sujetas al régimen aduanero. No se incluyen como gestiones conexas aquellas relacionadas con la notificación y presentación de recursos administrativos ante la Administración Aduanera.

52. Guía aérea. Documento utilizado en el transporte aéreo de mercancías, equivalente al Conocimiento de Embarque, mediante el cual la empresa reconoce el hecho del embarque de mercancías y expresa las condiciones del transporte convenido.

53. Levante. Acto por el cual se autoriza a los interesados a disponer de una mercancía que ha sido objeto de un despacho.

54. Manifiesto de carga. Documento, expedido por el transportista o por los representantes de la empresa de transporte, que contiene la relación completa de los bultos de cualquier clase a bordo del medio de transporte, con exclusión de los efectos de los tripulantes y pasajeros.

55. Mercancías. Bienes corporales muebles, manufacturas, semovientes, dinero y otros bienes, muebles sin excepción alguna, que pueden ser objeto de regímenes, operaciones y destinaciones aduaneras.

56. Mercancías dañadas o averiadas. Las que por determinadas razones adquieren una condición tal, que las priva del valor comercial original.

57. Mercancía prohibida. Aquella que no debe ingresar o salir del territorio nacional en virtud de una normativa que lo prohíbe.

58. Mercancía restringida. Aquella que, para ingresar o salir del territorio nacional, requiere autorización de autoridad competente.

59. Mercancía nacional. La obtenida totalmente en el territorio nacional que pueda considerarse originaria de éste; y la totalmente obtenida en el territorio nacional a partir de productos originarios, o la que mantenga una incorporación mayor de bienes nacionales.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICO – JURÍDICOS

60. Mercancía nacionalizada. La importada de otro territorio que haya obtenido la libre circulación en la República de Panamá, tras realizar las formalidades aduaneras.

61. Merma. Disminución del volumen o peso en el transporte de mercancías importadas y exportadas conforme con la normativa y metrología internacional, así como la pérdida ocasionada como resultado del desarrollo de los procesos de perfeccionamiento y cuya integración al producto no pueda comprobarse.

62. Muestra sin valor comercial. Cualquier mercancía o producto importado o exportado bajo esa condición con la finalidad de demostrar sus características, que carezca de todo valor comercial, ya sea porque no lo tiene debido a su cantidad, peso, volumen u otras condiciones de presentación, o porque ha sido privado de ese valor mediante operaciones físicas de inutilización que eviten toda posibilidad de ser comercializada.

63. Normativa aduanera. Conjunto de disposiciones legales y reglamentarias vigentes, supranacionales o nacionales, que regulan la aplicación del sistema aduanero y las relaciones jurídicas aduaneras que de ellas se derivan.

64. Obligaciones aduaneras. Conjunto de obligaciones tributarias y no tributarias, que surgen entre el Estado y los particulares como consecuencia del ingreso, permanencia o salida de mercancías del territorio aduanero.

65. OMA: Organización Mundial de Aduanas

66. ONU: Organización de las Naciones Unidas.

67. OEA: Operador Económico Autorizado

68. Potestad aduanera. Conjunto de facultades y atribuciones que la legislación concede de manera privativa a la autoridad regente de la actividad

aduanera, con el fin de hacer cumplir las previsiones legales, así como para sancionar a aquellos que la infringen.

69. Provisiones y rancho. Mercancías destinadas al consumo de pasajeros y tripulantes, o al servicio de la nave.

70. Puertos, aeropuertos y marinas habilitadas. Son todas aquellas zonas primarias del territorio aduanero debidamente delimitadas, las que por su naturaleza y operación, facilitan la recepción, carga, descarga, ingreso y salida, almacenamiento y traslado de mercancías, personas, medios de transporte de tráfico internacional, donde funcionen oficinas de aduana, siempre que éstas cuenten con las facilidades y elementos que permitan desarrollar los controles y fiscalización que la entidad regente de la actividad aduanera nacional debe ejercer.

71. PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

72. Régimen aduanero. Tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control de la aduana, de acuerdo con la normativa aduanera que según la naturaleza y objetivos de la operación, puede ser definitivo, temporal, suspensivo o de perfeccionamiento.

73. Rutas habilitadas. Vías públicas de empleo obligatorio para el tránsito y traslado aduanero de las mercancías.

74. Servidor público aduanero. Persona natural que, en virtud de la Ley y en el ejercicio de sus funciones, tiene la facultad para exigir y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia aduanera.

75. SIECA: Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICO – JURÍDICOS

76. SICE: Sistema Integrado de Comercio Exterior.

77. SIGA: Sistema Integrado de Gestión Aduanera.

78. Territorio aduanero. Espacio geográfico del Estado comprendido entre sus fronteras, incluyendo las terrestres y acuáticas, dentro de las cuales la autoridad aduanera ejerce su jurisdicción y competencia en ejercicio de sus atribuciones. El territorio aduanero no incluye el espacio aéreo.

79. Transportista terrestre internacional. Persona natural o jurídica que ejecuta o hace ejecutar el transporte de mercancías.

80. Transportista inter modal (terrestre/marítimo). Persona natural o jurídica que ejecuta o hace ejecutar el transporte de contenedores o carga suelta de ultramar, por medio de una naviera o a través de distintos medios de transportes como una operación única.

81. TTU: Unidad de Transparencia Comercial

82. TPC: Tratado de Promoción Comercial

83. TIM: Tránsito Internacional de Mercancía

84. UE: Unión Europea

85. UNCAP: Unión Nacional de Corredores de Aduana de Panamá

86. Valoración en aduanas. Operación que realiza la Autoridad para determinar el valor de las mercancías y los derechos que se deben pagar.

87. Viajero internacional. Persona que ingresa o sale del territorio nacional por lugares habilitados.

88. Vigilancia aduanera. Cualquier medida llevada a cabo por la autoridad aduanera para asegurar, en todo el territorio nacional, el cumplimiento de la normativa aduanera y garantizar su correcta aplicación.



DATOS GENERALES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

La República de Panamá está ubicada entre las siguientes coordenadas: los 7°12'07" y 9°38'46" de Latitud Norte y los 77°09'24" y 83°03'07" de Longitud Oeste. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Este con la República de Colombia, al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con la República de Costa Rica.

Organización del Estado Panameño

La Nación Panameña está organizada en Estado Soberano e Independiente, cuya denominación es República de Panamá; su gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo.

El Poder Público sólo emana del pueblo, lo ejerce el Estado conforme la Constitución lo establece, por medio de los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales actúan limitada y separadamente, pero en armónica colaboración.

El territorio de la República de Panamá comprende la superficie terrestre, el mar territorial, la plataforma continental submarina, el subsuelo y el espacio aéreo entre Colombia y Costa Rica, de acuerdo con los tratados de límites celebrados por Panamá con estos Estados.

El español es el idioma oficial de la República.

Moneda:

El balboa es la unidad monetaria del país; se subdivide en 100 centésimos y es equivalente al dólar de los Estados Unidos de América.

División Política - Administrativa:

Comprende 9 provincias, 75 distritos o municipios, 7 comarcas indígenas.

Superficie total de la República:

75,416.8 km² (incluye áreas de masas de aguas continentales), Región Metropolitana: 16,310.9 km² y Resto del país: 59,095.9 km².

Mar Territorial:

Se extiende a una zona de 12 millas marinas de ancho sobre la cual la República de Panamá ejerce su soberanía, al igual que en el lecho, el subsuelo y sobre su espacio aéreo, cuya superficie es de 319,823.9 km², la cual supera a su territorio continental e insular.

Longitud del Litoral:

Panamá tiene una considerable longitud de costas, que suman en total, 2,988.3 kilómetros, de los cuales 1,700.6 corresponden al litoral Pacífico; y 1,287.7 al Caribe.

Población:

Según datos de la Contraloría General de la República las cifras censales del 2010 señalan que el total de la población es de 3,405,813 habitantes.

Economía:

Al cierre de la vigencia fiscal 2012, el crecimiento económico de Panamá, estará cerca del 11%, uno de los más altos de la región.



Coordinación General

Diana N. González

Redactores

Sheyla Martínez

Carmen Villamonte

Diseño De Portada

Boris Cano

Fotografía

Dirección De Comunicaciones y Relaciones Públicas

Autoridad Nacional de Aduanas

Diseño Gráfico e Impresión

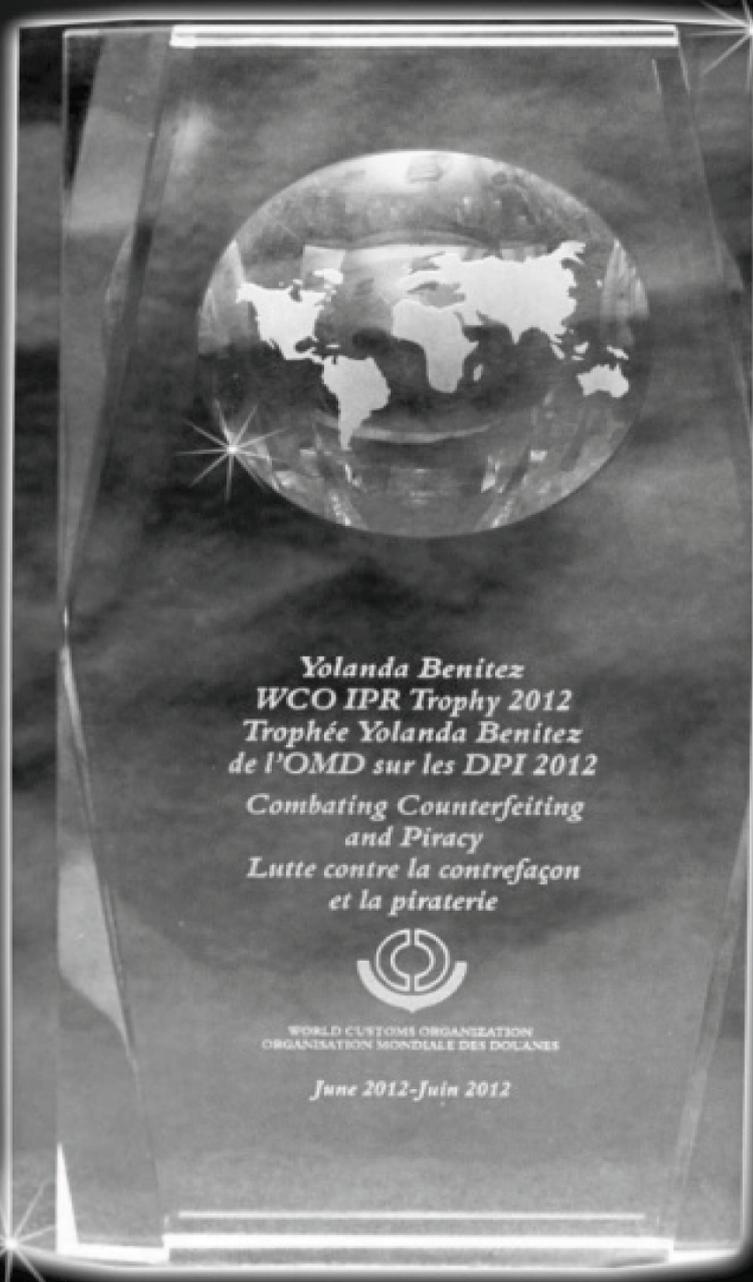
Keyla O. Murillo H.

Natural Graphics

Premio Mundial Contra la Piratería

Yolanda Benítez

*Felicidades
Aduanas de Panamá*



MEMORIA 2012



Ave. Dulcidio González
Edificio 1009, Curundú
Panamá República de Panamá
Central Telefónica: 506-6400
www.ana.gob.pa

